

IMPRESA "LA ECONÓMICA," PAPELERÍA

Libro de Actas

de la

Comisión Permanente.

1.927

CONSTITUCIÓN, 11 :: BADAJOZ

LIBROS RAYADOS

ENCUADERNACIONES

de

Provincia de BADAJOS

Partido de MÉRIDA

Término municipal de VILLAGONZALO

AÑO 1927 y 28

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

VILLAGONZALO a de de mil novecientos

El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en a de de mil novecientos

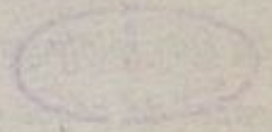
V.º B.º

El

MÉDICA BADAJOZ
VILLAGONZALO

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



VILLAGONZALO

sesion ordinaria del dia 2 de Enero de 1927

En la villa de Villagorreal a dos de Enero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores D. Francisco Lopez, Alcalde; D. Bernardino Tesma Carroza, 1.º Teniente Alcalde; y el Concejal D. Dionisio Ponce Casallanca, sustituto del Sr. Teniente Alcalde D. Francisco Cerrato Gil que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez, bajo la presidencia del citado Señor Alcalde D. Francisco Lopez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Ato seguido, el Señor Presidente dijo: Que siendo preceptivo por Ley de 8 de Febrero de 1877 la confeccion, por los Ayuntamientos, de las listas electorales de los individuos que en primero de Enero tengan derecho de sufragio para Compromisarios en la eleccion de Senadores, proponia a la Comision Permanente que procediera a la confeccion de dichas listas ajustandose para ello a lo preceptuado en el articulo 25 de la mencionada ley no derogada

Y hallandose conformes los Señores de la Comision como indicado por su Presidente, se acordo por unanimidad la formacion inmediata de dicha lista y que se exponga al publico por el plazo, forma y a los efectos del articulo 26 de la ley citada en la forma siguiente:

Elecciones de Compromisarios

Provincia de Badajoz Distrito municipal de Villagorreal

Año de 1927

Lista electoral que forma esta Comision Municipal Permanente en cumplimiento del articulo 25 de la Ley de 8 de Febrero del 1877, comprensiva de los individuos que integran este Ayuntamiento y de un numero cuádruple de vecinos caberas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores que se puedan verificar en el corriente año.



N.º	Nombres y apellidos de los electores	años de edad	Domicilio	Cuotas por que contribuyen							
				Por Territorial		Por Industrial		Por Municipales		Total	
				Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts
1	Don Francisco Lopez Suarez	44	Arriba	9	60	"	"	"	"	9	60
2	" Bernardino Tesma Carroza	63	Rio	256	23	"	"	"	"	256	23
3	" Francisco Cerrato Gil	47	Olivo	155	39	"	"	"	"	155	39
4	" Pedro Nieto Ponce	65	Iglesia	973	10	"	"	"	"	973	10



N ^o .	Nombres de los electores		Edad	Domicilio	Cuentas con que contribuyen						
	Concejales				Por territorial		Por Industrial		Por Utilidades		
					Ptas	cts	Ptas	cts	Ptas	cts	Total
5	D. Antonio	Barral	30	Pocillo							
6	"	Francisco Fernandez									
7	"	Dionisio Ponce	61	Altozano	386	40	"	"	"	"	386 40
8	"	Nicomedes Andujar	53	Obispo	57	75	"	"	"	"	57 75
9	"	Viginio Ordóñez	48	S. Gregorio	24	55	"	"	"	"	24 55
10	"	Robustiano Crespo	50	Obispo	45	23	"	"	"	"	45 23
11	"	José Maucha Lopez	50	Pocillo	707	48	"	"	"	"	707 48
<u>Contribuyentes</u>											
12	D. Juan	Ayralde	55	Olivo	"	"	"	"	564	15	564 15
13	"	Miguel M ^a Sesma	50	S. Baiza	89	94	333	"	"	"	422 94
14	"	Salvador Godoy	42	Arriba	"	"	412	"	"	"	412 00
15	"	Antonio Casablanca	61	Iglesia	231	71	184	15	"	"	411 86
16	"	José Campos de Orrellana y	55	Empedrada	337	83	"	"	"	"	337 83
17	"	Pedro Campos de Orrellana y	56	Arriba	234	47	"	"	"	"	234 47
18	"	Pedro Fernandez	61	Para	"	"	333	00	"	"	333 00
19	"	Modesto Peña	25	Olivo	"	"	333	"	"	"	333 00
20	"	Césario Fuentes	60	S. Baiza	31	10	234	00	"	"	267 10
21	"	Luis Suarez de Figueroa	54	Iglesia	243	70	"	"	"	"	243 70
22	"	Adelaida Peña	60	S. Baiza	234	00	"	"	"	"	234 00
23	"	Emedenio Martin	39	S. Gregorio	"	"	216	00	"	"	216 00
24	"	Ramon Barrena	51	Arriba	16	41	180	15	"	"	196 56
25	"	Juan Francisco Flores	54	S. Baiza	176	35	"	"	"	"	176 35
26	"	Pedro Suarez de Figueroa	69	Arriba	176	10	"	"	"	"	176 10
27	"	Juan Manuel Pereira	49	Obispo	3	91	162	90	"	"	166 81
28	"	Julio Fernandez de los	45	Norte	102	70	58	00	"	"	160 70
29	"	José Gallego	49	S. Baiza	3	90	146	88	"	"	155 78
30	"	Blasco Hernandez	70	Olivo	552	67	"	"	"	"	552 67
31	"	Angel Peña	59	Idem	552	65	"	"	"	"	552 65
32	"	Inocente Lopez	37	Extramuros	147	56	"	"	"	"	147 56
33	"	Joaquín Lozano	43	Obispo	6	80	139	50	"	"	146 30
34	"	Pedro Godoy	50	Altozano	8	70	131	25	"	"	139 95
35	"	Luis Mera	66	S. Alegre	36	89	502	79	"	"	539 68

Núm.	Nombres de los electores		Años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen			
	Mueyres Contribuyentes				Por territorial	Por industrial	Por Utilidades	Total
				Ptas. cts.	Ptas. cts.	Ptas. cts.	Ptas. cts.	
36	D. Daniel	Ordóñez Vivas	51	L. Baera	37 62	97 00	" "	524 62
37	" Francisco	Latino Perro	73	id.	38 33	87 75	" "	526 08
38	" Pedro Maria	Rodriguez Peña	59	Pocillo	525 00	" "	" "	525 00
39	" Felipe	Ferrones Perro	42	obispo	4 50	587 00	" "	524 50
40	" Damaso	Casablanca Perro	63	id.	522 32	" "	" "	522 32
41	" Manuel	Giraldo Mearin	44	Pocillo	" "	" "	520 00	520 00
42	" Francisco	Vivas Sanchez	71	Obispo	557 75	" "	" "	557 75
43	" Jesus	Lopez Melguora	54	San Roque	557 50	" "	" "	557 50
44	" Juan	Ferrones Cuertes	80	Rio	552 22	" "	" "	552 22
45	" Antonio	Liznalez Neatras	56	L. Baera	20 33	89 06	" "	509 39
46	" Felipe	Peña Prieto	66	Plaza	95 60	" "	" "	95 60
47	" Pedro	Lopez Cerrato	54	Iglesia	5 50	90 00	" "	95 50
48	" Antonio	Melguora Garcia	55	Ideu	95 00	" "	" "	95 00
49	" Consolacion	Burgos Cáceres	66	L. Baera	93 85	" "	" "	93 85
50	" Cándido	Cortes Ruiz	54	Calvario	4 59	87 75	" "	92 34
51	" José	Hurtado Casablanca	48	L. Baera	40 63	49 50	" "	90 53
52	" Gabriel	Sanchez Benitez	50	Obispo	88 50	" "	" "	88 50
53	" Antonio	Yenegas Nuñez	"	"	"	88 00	" "	88 00
54	" Manuel	Lerma Vivas	42	Obispo	85 30	" "	" "	85 30
55	" Alonso	Escribano Cañas	79	Id.	83 85	" "	" "	83 85

En cuyos terminos se dio por ultimada esta lista disponiendo el Ayuntamiento que se exponga al publico por el plazo, forma y a los efectos del articulo 26 de la Ley ya citada al principio.

Con lo cual el Señor Presidente, dio por terminado el acto y se extendió la presente que firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy *Fernandino Sena*

Dionisio Ponce

Juan Giraldo Florio



Sesion ordinaria del dia
9 de Enero del 927

Fue la villa de Villagorreal a suere de Enero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Gorn, Isena y Ponce, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que a la Comision Permanente corresponde en el dia de hoy. Abierta la sesion a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gorn Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Despues se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia, recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordo, por unanimidad, nombrar Comisionado al Secretario D. Juan Garcia Martin, para ir a Badajoz a gestionar asuntos que interesan a este Ayuntamiento relacionados con el pleito contencioso administrativo entablado con D. Luis Suarez de Piqueroa en la reposicion del camino del Puntal, debiendose abonar a dicho Comisionado veinticinco pesetas para gastos de viaje, con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto.

Seguidamente se presento la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la ultima semana en el sellado con basojo, del centro de la calle de la y empedrado de su acera derecha, que se esta ejecutando por administracion en virtud de acuerdo de esta Comision del 14 de Noviembre ultimo; cuya cuenta que asciende a doscientos treinta y tres pesetas y setenta y cinco centimos, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo; des pues de lo cual, acordaron, por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el plero y a los efectos de ley.

A continuacion y tambien por unanimidad, se acordo abonar al comerciante D. Pedro Fernandez Casado, la cantidad de treinta y ocho pesetas importe de sogas de esparto y otros efectos facilitados a este Ayuntamiento segun factura presentada; debiendose hacer dicho abono con cargo al capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto.

Acto seguido se acordo abonar, al Procurador de los Tribunales D. Angel Terrano, con domicilio en Badajoz, la cantidad de mil quinientas pesetas como creditos que le estan reconocidos por concepto de gastos originados en el pleito contencioso administrativo promovido por el vecino de esta villa D. Luis Suarez de Piqueroa, con motivo de la reposicion del camino del Puntal; debiendose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo 1.º articulo 4.º del presupuesto.

No habiendo hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Gordo

Bernardino Tesma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secriv.



Sesión ordinaria del día
16 de Enero del 927

En la villa de Villagouralo a diez y seis de Enero de mil novecientos veintisiete se reunieron en la Sala Capitular los Señores D. Francisco Gordo, Alcalde, D. Bernardino Tesma, 1º Teniente de Alcalde, y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca, sustituto del Sr. Teniente D. Francisco Carrato Gil que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión permanentemente que corresponde al día de hoy.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del mencionado Señor Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Subsiguiente se dio lectura de las Círculas de Madrid y Boletines Oficiales de Provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Al proponer y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad nombrar Ayente Ejecutivo a D. Manuel Alvarez Ortega, vecino de Badajoz, para que con arreglo a la Instrucción de Procedimientos, e interviendo por el Depositario Municipal en cuyo poder continúan los valores, proceda a hacer efectivos los descubiertos que existen a favor de este Ayuntamiento por diferentes conceptos, y a favor de la Excm. Diputación Provincial por las cédulas personales cuya recaudación ejecutiva tiene decretada dicha Excm. Corporación, acordándose asimismo que este nombramiento se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento de los Contribuyentes morales, tanto vecinos como forasteros.

Seguidamente se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana, en el empedrado de la acera derecha de la Calle de la Estación importante ciento doce pesetas, cuya cuenta, después de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, fue aprobada por unanimidad, acordándose también que su importe se abone al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales, y que se expuya al público copia de

dicha cuenta durante el plazo y a los efectos de ley.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a D. Luis Llois de Badajoz, la cantidad de nueve pesetas importe de tres lamparas electricas facilitadas a las Oficinas de este Ayuntamiento para el alumbrado de las mismas; debiendo se abonar dicho importe con cargo al capitulo 4.º, articulo 1.º del presupuesto corriente.

Tras haberse por lo tanto tratado de los asuntos de que trata, se levantó la sesion cuya acta firmaron los Señores de la Comision, con cuyo el Secretario de ella certifica.

Francisco Godoy Bernardino Isma

Dionisio Ponce

Juan Aguado
Henri.

Sesion ordinaria del dia
23 de Enero de 1927

En la villa de Villagoural a veintitris de Enero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Godoy, Isma y Cerato, que constituyen la Comision Municipal permanente, es el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada la acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia; recibidos durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a esta Corporacion.

Acto seguido se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la ultima semana en el emperrado de la acera derecha de la Calle de Estacion; cuya cuenta que asciende a cinco duros y siete pesetas y cincuenta centimos, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo; acordando por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta, por el plazo y a los efectos de Ley.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a los Señores "Lobos de Victoriano Sanchez de Merida, la cantidad de veinticinco pesetas y cincuenta centimos, importe de una arada, dos picos y dos palas que ha

facilitar a este Ayuntamiento para las obras del mismo, segun factura presentada; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capitulo 6.º, articulo 1.º del presupuesto corriente.

A continuacion se acordó, tambien por unanimidad, abonar al Carpintero Manuel Camer, la cantidad de tres pesetas, importe de tres cabos de madera que ha puesto a dos espichas y una arada, con destino a las obras de este Ayuntamiento segun factura presentada; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capitulo 6.º, articulo 1.º del presupuesto corriente.

Finalmente, se acordó tambien por unanimidad comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Martin para que vaya a Merida a recibir, de la Sucursal del Banco Español de credito la cantidad de cuatro mil pesetas giradas por el Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, para su ingreso en esta Caja, como parte del saldo que resultó a favor de dicho Ayuntamiento en su cuenta del 2.º trimestre del Ejercicio anterior de 1926; debiéndose abonar a dicho Comisionado la cantidad de quince pesetas para sufragar los gastos naturales del viaje, con cargo al capitulo de imprevisos del Presupuesto corriente.

Quo habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firmamos Señores de la Comision, comoigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy *Manuel Ferrate*

Manuel Ferrate

Juan Giraldo
Secario

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Villagorral a treinta de Enero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Ferrate y Cerrato que constituyen la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las once, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Posteriormente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Se siguió acordando por unanimidad a orden al Depositario Municipal Don Juan Tomás Polguera Garcia, la cantidad de tres pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas Misioneras Franciscanas, con residencia en Cádiz, y que se hallan autorizadas para postular; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 3.º artículo 12.º del siguiente presupuesto.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponde al presente mes según presupuesto.

Finalmente el Señor Alcalde Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal, por más de cincuenta días, a partir del 1.º de Febrero próximo, con el fin de resolver asuntos de interés particular, lo ponía en conocimiento de la Comisión, según preceptúa el artículo 103 del Estatuto Municipal vigente.

La Comisión acordó conceder al Señor Alcalde Presidente la licencia que solicita para ausentarse de este término municipal, tan ampliamente como lo requiera la resolución de los asuntos que la motivaron; y que, durante la misma, ejerza las funciones de Presidente el Señor Sr. Teniente Alcalde D. Bernardino Rosma Carroza, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 99 del Estatuto citado.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gordo Bernardino Rosma
 Francisco Ferrate Juan Giraldo
 Secretario

Resión ordinaria del día 6 de Febrero de 1927
 En la villa de Villagornero a seis de Febrero de mil novecientos veintisiete se reunió en el Salón Consistorial de D. Teniente Alcalde D. Francisco Ferrate Gil, en funciones de Presidente por ausencia del Señor Alcalde y enfermedad del Sr. Teniente; y los Señores Suplentes D. Pedro María Prieto Ponce y D. Dimisio Ponce Carablanca, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en el día de hoy corresponde a la Comisión Municipal permanente.

Leída a las diez, bajo la presidencia del expresado Señor D. Vicente Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a este Municipio.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, dió lectura de un atento escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia trasladando otro del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por el cual se invita a los Ayuntamientos a la adquisición de un retrato de S. M. la Reina D. Victoria, cuyo importe se destinara a sufragar parte de los muchos gastos que vienen realizando la Cruz Roja española con su labor altruista y patriótica.

Los Señores de la Comisión, visto el propósito benéfico que se indica en el mencionado escrito, acordó por unanimidad la adquisición de dicho retrato, cuyo importe se abonara con cargo al capítulo de Impresos del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó abonar al Depositario Municipal D. Juan Tomás Melguera, la cantidad de ciento una pesetas importe de bagajes y comidas facilitadas a la Guardia Civil desde el seis de Julio hasta la fecha, con motivo de las concentraciones habidas para vigilar los trenes tanto a la incorporación de los quintos como en la visita del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros; debiéndose abonar dicho importe del capítulo 1.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad abonar al Estanquero Tomás Durán por la cantidad de veinte pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento y que dicho importe se abone con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, en la que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Francisco Ferrato

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario

Lesia.  Anuario del día
13 de Febrero de 1927

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Villagorral a trece de Febrero de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular el D. Vicente de Alcalde D. Francisco de

trato Gil en funciones de Presidente por ausencia del Alcalde y enfermedad del primer Teniente Alcalde; y los Señores Suplentes D. Pedro Maria Prieto Ponce y D. Domingo Ponce Casablanca, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que, en el dia de hoy, corresponde a esta Comision permanente.

Abierta a las once bajo la presidencia del mencionado Señor D. Teniente Alcalde Don Francisco Carrato Gil, que leida y aprobada el acta de la anterior.

Conseguitase dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordo por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de un sueldo facilitado a las Hermanitas de los pobres desamparados, con residencia en Badajoz y autorizadas para postular, debiendose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo 8.º, articulo 4.º del presupuesto vigente.

Tambien se acordo por unanimidad abonar al obrero Benito Cabezas la cantidad de nueve pesetas y treinta y cinco centimos, importe de uno y medio metros de piedra gruesa, facilitada por el mismo a este Ayuntamiento para empedrar el camino que cruza la parte nueva de la calle de la Estacion, segun recibos presentados; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 11.º, articulo 3.º del presupuesto corriente.

Iguualmente se acordo por unanimidad abonar al Alcañil Rodrigo Valverde, la cantidad de ocho pesetas y cincuenta centimos, importe de dos jornales invertidos en el blanqueo y limpieza del cuarto del archivo y sala de sesiones de la Casa Consistorial, segun recibos presentados; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo de Imprevistos.

Finalmente, se acordo tambien por unanimidad, abonar a D. Manuel Abella, Director de El Consultor de los Ayuntamientos, la cantidad de cuatro pesetas y veinticinco centimos, importe de los impresos facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada; debiendose abonar dicho importe, con cargo al capitulo 6.º, articulo 1.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, citados al

Principios de que yo secretario certifico.

Francisco Ferrato

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Idorico.

En la Villa de Villagorralo a veinte de Febrero de mil novecientos veintiocho de Febrero de 1927. En la Villa de Villagorralo a veinte de Febrero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salo Consistorial, los Señores de la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las doce bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que continuan y que incumben a este Ayuntamiento.

Se tomo seguio y en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en su circular de siete de los corrientes, inserta en el Boletin Oficial, del once, en la cual se señala el dia cuatro de Abril proximo, para la comparecencia ante la Junta de Clasificacion y revision de los mozos pertenecientes al Reemplazo de este año y de los tres anteriores sujetos a revision y demas interesados que deban concurrir ante la misma al Juicio y revision de excepciones.

Y visto lo dispuesto en el articulo 221 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, la Corporacion acordó nombrar Comisionado para la entrega y presentacion de los mozos ante dicha Junta, al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo, Marín que no se halla interesado en el Reemplazo y no le compense incompatibilidad ninguna; debiendose hacer entrega de los documentos que enumera el articulo 223 del citado Reglamento y que tambien se mencionan en la referida Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, señalandole como indemnizacion de los gastos que la Comision le origine, la cantidad de cincuenta pesetas; proveyendole ademas de los fondos necesarios para el socorro de los mozos y para los gastos que, con tal motivo tuviere precision de sufragar.

quidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Comas Holguera Garcia, la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de los gastos sufragados a la Comisión de este Ayuntamiento que ha estado en Badajoz a saludar y ofrecer sus respetos al mereo Gobernador Civil de esta provincia, Excmo. Señor D. José Andrade Chinchilla, conforme se acordó en sesión del trece de los Corrientes.

Acto seguido se acordó también por unanimidad abonar a José Prieto Reyes, la cantidad de cincuenta y tres pesetas y cuarenta y cinco céntimos por el importe de veinticinco sacos de pisco que ha facilitado a este Ayuntamiento desde el mes de Septiembre hasta la fecha, para la calefacción de las Oficinas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

En continuación se acordó abonar al Depositario Municipal D. Juan Comas Holguera Garcia la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado al periodista transeunte D. Fernando Aragón Gomez que pasa para la Capital y carece de recursos; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º del presupuesto corriente.

Finalmente, se presentó a la Comisión la liquidación del presupuesto ordinario de este Municipio correspondiente al ejercicio Semestral de 1.926, cuyos ingresos importan veintium mil quinientas setenta y nueve pesetas y ochenta y cuatro céntimos; los pagos realizados en igual periodo quince mil ochocientas sesenta y tres pesetas con tres céntimos, y con una existencia en Caja, al finalizar dicho semestre, de doce mil trescientas cincuenta pesetas y setenta céntimos. Dichas liquidación después de examinada por los Señores de la Comisión, fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman los Señores de la expresada Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godo

Bernardino Loma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

S. Ordinaria del día 27

de Mayo de 1.927

DIPUTACION
DE BADAJOZ

En la villa de Villagourale a veintisiete de Mayo de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Perma-

mente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a este Ayuntamiento. A continuacion se acordó por unanimidad abonar a D. Joaquin Gregori, Administrador del periodico "Correo Extremeño," la cantidad de siete pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicho periodico, correspondiente al 1.^o trimestre del corriente año de 1.927, segun recibo presentado.

Equivalente se acordó por unanimidad abonar al Estancadero D. Tomas Duran, la cantidad de sesenta pesetas y veinticinco centimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el corriente mes, segun recibo presentado.

Acto seguido se prosiguió a la Comision la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 1.^o trimestre del corriente año de 1.927, cuya Cuenta figura con un Debe de cuatro mil ochocientas ochenta y tres pesetas y noventa y cuatro centimos y un Haber de seis mil ochocientas veintitres pesetas y ochenta y seis centimos; resultando por tanto un saldo a favor del Ayuntamiento de mil novecientas treinta y nueve pesetas y noventa y dos centimos. Leida que fue por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, fue despues examinada por los Señores de la Comision que quisieron hacerlo, acordandose por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extienda los cargaremes y libramientos que no se hubieren formalizado hasta la fecha, y que se exponga al publico copia de dicha Cuenta, por termino de ley, para que pueda ser examinada por todos los vecinos que quieran hacerlo.

En seguida, y en virtud de haber sido aprobada por la Comision la citada Cuenta del Ayuntamiento de este Municipio en Badajoz, Don Miguel Garcia Montero, correspondiente al 1.^o trimestre del corriente año de 1.927, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento cuarenta pesetas y sesenta y cinco centimos, importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento, segun figura en di-



ferentes partidas; debiéndose abonar con cargo al artículo 1.º del capítulo 6.º del presupuesto que rige.

Así mismo, en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al mencionado Agente de este municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, la cantidad de doscientas veinte pesetas por trabajos extraordinarios realizados por el mismo, por cuenta de este Ayuntamiento, según figura también en varias partidas de dicha cuenta; cuyo importe se abonará con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

También se acordó abonar al referido Agente, la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid, correspondiente al 1.º semestre del corriente año de 1927 según recibo presentado por dicho Tenor que lo ha satisfecho.

Equivalente se acordó abonar al repetido Agente D. Miguel Garcia Montero, la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas y setenta y nueve céntimos importe de una carta de pago de la Hacienda pública por el Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como persona jurídica, y correspondiente al corriente año de 1927.

A continuación se acordó abonar a la Excelentísima Diputación Provincial, la cantidad de setenta y nueve pesetas, importe de una Carta de pago a cuenta del Repartimiento girado a este Ayuntamiento por el Instituto de Higiene, correspondiente al corriente año de 1927.

Así mismo se acordó abonar a dicha Excelentísima Diputación Provincial, la cantidad de ciento cuarenta y una pesetas y cincuenta y ocho céntimos importe de una carta de pago a cuenta del Repartimiento girado en el 2.º semestre de 1926, por el Instituto Provincial de Higiene.

Acto continuo se acordó abonar a José Prieto Reyes, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos, por importe de los jornales invertidos en la limpieza del pilar público, durante el 1.º trimestre del corriente año de 1927.

También se acordó abonar al Farmacéutico D. Pedro Godoy, la cantidad de ciento cuatro pesetas y diez y siete céntimos importe de medica-

mentos facilitados por el mismo a la Beneficencia Municipal en el mes de Marzo actual, segun factura presentada

Igualmente se acordo por unanimidad un socorro de diez pesetas al Sargento licenciado del Tercio Leoncio E. de Coca que va de Huesito para Badajoz, con su mujer y un hijo, para restablecerse de heridas recibidas en campaña y se encuentra enfermo y necesitado; debiendose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo 3º, articulo 4º del presupuesto corriente.

Despues se acordo igualmente por unanimidad, abonar al Depositario Municipal D. Juan Tomas Holguera Garcia, la cantidad de cuarenta pesetas y treinta centimas por giro hecho al Excmo. Sr. Presidente de la Cruz Roja Española, como importe de un retrato de Su Majestad la Reina D^a Victoria, cumpliendo asi acuerdo de esta Comision, de fecha seis de Febrero ultimo, accediendo a un ruego del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, con el fin de ayudar a sufragar los grandes gastos de la Cruz Roja.

Despues se acordo el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordo por unanimidad que se proceda a la replantacion de los arboles que se hayan perdido de las plantaciones hechas en las calles y plazas de esta Villa; debiendose hacer por Administracion en virtud del poco costo que la misma representa.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Codera

Mariano Jorrea

José Ferrate

Juan Giraldo
Llorca

Sesion ordinaria del
dia 3 de Abril de 1927

En la villa de Villagorreal a tres de Abril de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular, los Señores que componen la Comision Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria que

correspondiente al día de hoy.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que deben ser cumplidas por la Corporación.

Y no habiendo por hoy de mas asuntos que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y se extendió la presente que firman los Señores de la expresada Comisión conmigo el Secretario accidental que certifico

Francisco Godoy *Verdadero* *Secretario*

Francisco Ferrate *Señor* *Secretario*

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1.927.

En la villa de Villagorral a diez de Abril de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Diose lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen y que incumben a este Municipio.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Comisionado de quintas D. Juan Giraldo Marin, la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz, conduciendo la documentación y en los modos sujetos a revisión, ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia, durante los días tres, cuatro y cinco; debiéndose abonar la expresada cantidad con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º del presupuesto.

Así mismo se acordó abonar a dicho Comisionado de quintas D. Juan

Jueraldo Naran, la cantidad de diez y ocho pesetas, importe de veinticuatro co-
rras facilitados a seis reclutas que, por estar sujetos a revision, han comparecido
ante la Junta de Clasificacion y Revision de la Provincia, segun cargo pre-
sentado; debiendose abonar la expresada cantidad, con cargo al capitulo 1.º ar-
ticulo 11.º del Presupuesto.

Acto seguido se presento a la Comision la Cuenta de los jornales inver-
tidos en la replantacion del arbolado, acordada por esta Comision el 27 de
Marzo ultimo, cuya cuenta asciende a veintidos pesetas. Examina-
das debidamente, se acordo por unanimidad prestarle su aprobacion; que se
abone su importe al Depositario Municipal que lo tiene satisfecho y
que se expunga al publico copia de dicha Cuenta, por termino de ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se ceten-
dio la presente acta que firman los Señores concurrentes conmigo el Secreta-
rio de que certifico.

Francisco Ferrate Bernardino Sesma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del
dia 17 de Abril de 1879

En la villa de Villagorreal a diez y siete de Abril de mil nove-
cientos veintisiete, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores 1.º Con-
te Alcalde D. Bernardino Sesma Carrera; el 2.º Conde D. Francisco Fe-
rrate Gil y Concejales Don Dionisio Ponce Casablanca, con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria que, en el dia de hoy corresponde a la Comision
Municipal Permanente.

Abierta a las nueve bajo la presidencia del Señor Sesma, fue leida y
aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficia-
les de la provincia recibidos durante la ultima semana acordandose el cum-
plimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a este Mun-
cipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman
los Señores al principio citados, conmigo el Secretario de que certifico

Bernardino Sesma

Dionisio Ponce

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

sesion ordinaria del dia 24 de Abril del 1927. En la villa de Villagourate a veinticuatro de Abril de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcaldes D. Francisco Godey Suarez; el 1.º Teniente D. Bernardino Tesma Carrera y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia, a la Comision Municipal permanente.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del expresado Señor Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presento a la Comision, el Padrón de Cédulas Personales y listas electorales del mismo, confeccionados en la Secretaria, para el corriente año de 1.927, con sujecion a las disposiciones vigentes y, despues de examinados, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se exponga al publico, a los efectos reclamatorios, por termino de ley.

Qui habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se otorgo la presente acta que firman los Señores ya expresados conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godey

Bernardino Tesma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

sesion ordinaria del dia 1.º de Mayo del 1927. En la villa de Villagourate a primero de Mayo de mil novecientos veintisiete se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godey Tesma y el Concejal sustituto del 2.º Teniente Alcalde, Don Dionisio Ponce Casablanca, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Alcalde Señor Godey, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cum-

plimiento de todas las disposiciones que contuvieren, que incumben a la Corporacion.
 Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas y sesenta céntimos, satisfecha por el al Fiel Contraste por derechos de afoncion de pesas y medidas de este Ayuntamiento; según recibo presentado; y que dicho abono se haga con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuacion se acordó tambien por unanimidad abonar al estauquero D. Tomas Duran, la cantidad de diez y nueve pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Oficina de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al Farmaceutico Don Pedro Maria Gory, la cantidad de ciento cuatro pesetas y diez y siete céntimos importe de medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril último, según factura y recetas presentadas.

Acto continuo y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad la adquisicion de un retrato del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion D. Teodoro Martinez Anido para colocarlo en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento como tributo de respeto y admiracion por la fecunda y bien orientada labor que viene realizando desde el 13 de Septiembre de 1923 en que desempeña su alto cargo; debiendo costearse dicha adquisicion con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Finalmente se acordó por unanimidad abonar al Secretario Don Juan Giraldo, la cantidad de quince pesetas en concepto de indemnizacion de gastos de viaje a Mérida, comisionado por la Corporacion el dia 28 de Abril proximo pasado para discutir y aprobar el presupuesto del contingente Carcelario del Partido, en nombre y representacion de este Ayuntamiento; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, de que certifico

Francisco Godoy

Nervandino Jorua

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
 Secretario.

18 de Mayo de 1927
Sesion ordinaria del dia
En la villa de Villagouralo a ocho de Mayo de mil novecientos vein-
tisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Mu-
nicipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corres-
ponde en este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fran-
cisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas que se
han recibidos durante la ultima semana, acordando en el cumplimiento
de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Cooperacion.
Acto seguido se accedió por unanimidad a abonar al Capitulo de Construc-
ciones de la Compania Telefonica Nacional de España, la cantidad de
sesenta y seis pesetas, importe de los jornales invertidos en la dis-
tribucion y colocacion de postes de la linea del telefono interurbano, ins-
talado en esta Villa segun acuerdo del Ayuntamiento pleno del día
de Abril ultimo; cuya cantidad se abonara con cargo al capitulo
de Emprestos conforme a dicho acuerdo.

A continuacion y a propuesta del Señor Presidente, se accedió por
unanimidad adquirir un retrato al óleo del Excmo. Sr. Ministro de la

A continuacion se accedió por unanimidad a abonar al maestro albaillo

Juan Manuel Pereira, la cantidad de seis pesetas y cincuenta ceni-
mos, importe de materiales facilitados a este Ayuntamiento para la co-
locacion de dos balcones en la Casa Consistorial y Banquero de la mis-
ma segun recibo presentado; cuyo abono deberá hacerse con cargo al
capitulo 11º, articulo 1º del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesion cuya acta firmaron los Señores de la Comision, conmigo el
Secretario que certifico.

Francisco Godoy

Bernardino Jozma

Francisco Jovato

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del
dia 15 de Mayo de 1927

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la Villa de Villagouralo a quince de Mayo de mil novecien-
tos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision



Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordo por unanimidad abouar a la Casa Comercial "La Hala Iberica" la cantidad de veinticinco pesetas importe del retrato del Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion D. Severiano Martinez Anido, adquirido para el salon de actos de este Ayuntamiento, por acuerdo de esta Comision de fecha 5 del actual y segun recibo presentado.

Fuó habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores de la Comision, de que yo el Secretario Certifico.

Francisco Godoy
 Benigno Lopez
 Francisco Ferrato
 Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Mayo del 1927

En la villa de Villagournalo a veinteidos de Mayo de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el salon Consistorial los Señores de la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las disposiciones insertas en las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las que incumben a la Corporacion.

Fuó habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que Certifico.

Francisco Godoy
 Benigno Lopez
 Francisco Ferrato
 Juan Giraldo
 Secretario



sesion ordinaria del dia
27 de Mayo del 927

En la Villa de Villagorata a veintinueve de Mayo de mil no-
vecientos veintisiete, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de
la Comision Municipal permanente, en el fin de celebrar la sesion or-
dinaria que corresponde a este dia

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Fran-
cisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Ente seguida se dio lectura de las disposiciones insertas en las Gace-
tas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante
la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las que incum-
ben a esta Corporacion

A continuacion se acordo, por unanimidad abonar al Farmaceutico
D. Pedro Maria Godoy, la cantidad de ciento cuatro pesetas y diez y
siete centimos importe de los medicamentos facilitados a los pobres de
la Beneficencia Municipal durante el presente mes, segun factura y
comprobantes presentados.

Tambien se acordo por unanimidad, el pago de todas las atenciones
del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presenta-
da por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensua-
les y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Acto seguido, el Tenor Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los
datos facilitados por la Junta de Beneficencia y que se hallan sobre
la mesa, debia procederse a la formacion de la lista de familias po-
bres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa
de Madrid y Boetica desde primero de Julio de mil novecientos veinti-
siete al treinta de Junio de mil novecientos veintiocho.

La Comision, despues de examinar dichos datos con detenimiento,
acordo por unanimidad confeccionar dicha lista del modo siguiente:

Num.	Nombre y Apellidos	Num.	Nombre y apellidos
1	Juan Ramon Godola	8	Alejandro Sanchez Garmas
2	Antonio Ponce Aguirre	9	Antonia Gonzalez Menje
3	Antonio Ruiz Casablanca	10	Angela Paredes Duran
4	Antonio Moreno Douso	11	Aleja Pineda Duran
5	Antonio Prieto Reyes	12	Alejandro Galan Poro
6	Antolin Salazar Mouro	13	Blas Mecane Flores
7	Aurelio Carrera Puertos	14	Candela Malfeito Vilanes

Nº.	Nombres y apellidos			Nº.	Nombres y apellidos			
55	Catalina	Bravo	Monte	50	Gonzalo	Delgado	Rebollo	
56	Cayetana	Puertos	e hija	51	Gonzalo	Sanchez	Amigo	
57	Casilda	Garcia	Rodriguez	52	Helaria	Jimenez	Peña	
58	Candida	Montes	Carrera	53	Helaria	Vivas	Benitez	
59	Ciriaca	Cabeceira	Aranda	54	Ines	Casablanca		
20	Cirilo	Donoso	Ruiz	55	Isabel	Ruiz		
23	Dolores	Donoso	Moreno	56	Isidora	Rafael	Garcia	
22	Dominica	Trinidad	Seguro	57	Ignacio	Rosas	Moreno	
23	Dominga	Barcos	Garcia	58	Jacinto	Montado	Garcia	
24	Domingo	Gil	Gonzalez	59	José	Barcos	Espinosa	
25	Domingo	Gonzalez	Monje	60	José	Gil	Gonzalez	
26	Dominga	Fernandez	Monje	61	José	Monjau	Pozo	
27	Eusebio	Solis		62	José	Sanchez	Justo	
28	Estanislao	Barrero	Patino	63	José	Romero	Bravo	
29	Estanislao	Rangel	Cabeceira	64	Josefa	Rodriguez	Romero	
30	Emilio	Donoso	Carmena	64	Josefa	Sadillo	Corres	
31	Francisco	Abad	Moreno	65	Josefa	Galan	Casablanca	
32	Francisco	Espinosa	Puertos	66	Juan	Seguro	Benitez	
32	Francisco	Corchuelo	Gallego	67	Juan Antonio	Garcia	Pozo	
33	Francisca	Fernandez	Cabeceira	68	Juan	Alvarez	Calderin	
34	Francisca	Perfecta	Casablanca	Vivas	69	Jacoba	Garrido	Casablanca
35	Francisca	Verrones	Moreno	70	Joaquin	Morecillo	Llanos	
36	Francisca	Montes	Carrera	71	Juan Pedro	Sanchez	Corchuelo	
37	Francisco	Donoso	Cabeceira	72	Juan	Espinosa	Galan	
38	Francisco	Seguro	Barcos	73	Juan	Echebar	Granado	
39	Francisca	Patino	Cabeceira	74	Juan	Galan	Pozo	
40	Francisco	Flors	Vivas	75	Juana	Puertos	Peña	
41	Francisco	Barros	Verrones	76	Juliana	Perez	Cabeceira	
42	Fernanda	Barrero	Salvado	77	Juana	Perez	Garcia	
43	Felipe	Ruiz		78	José de la	Concepcion	Fernandez	
44	Fernando	Alvarez	Perez	79	Juan Francisco	Bernal	Exposito	
45	Fernando	Gallego	Quemero	80	Julian	Salguero	Rangel	
46	Fructuoso	Gomez	Pajuelo	81	Leonor	Bravo	Almeida	
47	Fructuoso	Espinosa	Peña	82	Luisa	Rodriguez	de Morales	
48	Gregorio	Espinosa		83	Leonor	Galan	Carmena	
49	Gregorio	Ponce		84	Lorenzo	Andujar	Rangel	

Ausente -

Núm.	Nombres y apellidos	Núm.	Nombres y apellidos
85	Manuel Patino Cortes	306	Pedro Castañeda
86	Manuela Peña Llanos	307	Pedro Fernandez Cabeera
87	Martín Carrera	308	Pedro Vargas Sanchez
88	Maria Castañeda Cabeera	309	Pedro Roman Peña Perez
89	Maria Ramos Mateo	310	Petra Cano Fernandez
90	Maria Rodriguez Espinosa	311	Ramona Barrero Salcedo
91	Maria Antonia Barcos Andujar	312	Rafael Carmona Valeriano
92	Magdalena Peña Perez	313	Rafael Fernandez Garcia
93	Manuela Rodriguez y Rodriguez	314	Roman Cano Fernandez
94	Manuela Lozano Garcia	315	Raimundo Rodriguez Valeriano
95	Manuel Juez	316	Rosa Sanchez Peritea
96	Manuel Salcedo Douso	317	Romana Andujar Peña
97	Modesta Casablanca Murado	318	Regina Ferrones
98	Modesto Galan Sanchez	319	Lebina Carrera
99	Maria Espinosa Flores	320	Sebastian Douso Ruiz
300	Narciso Perez Cabezas	321	Comas Cano Huertas e hija
301	Nicolasa Espinosa Pena	322	Trinidad Salcedo Perez
302	Placida Vivas e hija	323	Vicente Galan Pozo
303	Pedro Barrero Torre	324	Vicente Moreno Alvarez
304	Pedro Jose Prieto Murado	325	Vicenta Espinosa
305	Pedro Cabeera Sanchez		Francisco Dobro Cabezas

Antesio Puerto Martin Cuya precedente lista será presentada al Ayuntamiento Pleno a la pri-
 Angela Castro Pozo mera sesion que este celebre, para su examen y aprobacion si la mere-
 depara Peña Pozo cere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesion cu-
 ya acta firmaron los mencionados Señores de la Comision, conmigo el
 Secretario que certifico.

Francisco Codo

Bernardino Jerna

José Ferrato

Juan Giraldo
 Secretario

En la villa de Villagorreal a cinco de junio de mil novecientos veintiseiete, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que consti-
 tuyen la Junta ordinaria del día





tuvo la Comisión Municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gorty Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen e incumben a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que: Con motivo de la próxima recolección de cereales, se proceda a la reconstrucción de los Caminos vecinales de este término municipal que se hallan en mal estado, para transitar con los carros cargados de mieses; y que, dichas obras, por ser de escasa importancia y de carácter urgente, se ejecuten por administración, con cargo al capítulo correspondiente.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Tomás Holguera Garcia, la cantidad de diez y siete pesetas y treinta y tres céntimos, importe de dos recibos de la Contribución Urbana, correspondientes al 2.º trimestre del corriente año, de las casas adquiridas por este Ayuntamiento a los herederos de D. Federico Suarez y a los de D. Gerardo Burgos.

Acto continuo se acordó por unanimidad abonar al carpintero Pedro Lopez, la cantidad de nueve pesetas, importe de los jornales invertidos en la reconstrucción de tres sillones de la Sala Capitular de este Ayuntamiento, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Así mismo se acordó por unanimidad abonar al dicho carpintero Pedro Lopez Cerrato, la cantidad de ochenta y tres pesetas por jornales y efectos invertidos en la reparación de puertas y ventanas del local y casa-escuela de niños, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo 1.º del artículo 1.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores

de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Remanente forma

Juan Ferrate

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del
día 12 de Junio 1927

En la villa de Villagorralo a doce de Junio de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gómez Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las disposiciones insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las que incumben a la Corporación.

Después el Señor Presidente dijo: Que debiendo inaugurarse el día 15 de los corrientes, el Centro telefónico interurbano instalado en esta localidad por la Compañía Telefónica Nacional de España, cuyo feliz acontecimiento debemos regocijarnos puesto que marca una fecha memorable en el progreso y prosperidad de la villa, cree que, un elemental deber de cortesía obliga a esta Corporación a invitar, para dicho acto, a las demás autoridades y personas de algún relieve en la localidad a quienes, en unión de los altos empleados de la mencionada Compañía Telefónica que han de concurrir, deberá obsequiarse en la forma que la Comisión considere oportuna, si bien dentro de los límites de nuestros escasos medios.

Los Señores de la Comisión, considerando muy oportuno lo propuesto por su presidente acordaron por unanimidad: Que para el acto de la inauguración del teléfono interurbano que se ha instalado, se invite por la Real Presidencia, además de la Corporación plena, a los Señores Jefe Municipal, Cura Párroco, Notario Público, Maestros Nacionales y a todas las demás personas que ejerzan cargos públicos o representación social en la localidad, a los cuales, en unión de los Empleados de

Sesión
día

la Compañía Telefónica que han de concurrir, se les obsequiará con pastas, licres y cigarras, cuyo coste se abonará con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se presentó a la Comisión la Cuenta de los jornales invertidos durante la última semana en la reparación e recomposición de los caminos vecinales, que se ha hecho por administración en virtud de acuerdo de esta Comisión, de fecha cinco del actual; cuya cuenta que asciende a ochenta y cuatro pesetas, fue examinada detenidamente por los Señores que quisieron hacerlo; después de lo cual, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que su importe se abone al Depositario Municipal, que ha satisfecho dichos jornales y que se saque copia de dicha cuenta que será expuesta al público por término de ley.

A continuación se acordó también por unanimidad abonar al herrero Francisco Leguro, la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en aguarar cuatro picas y calzar con acero las bocas de los mismos, con destino al arreglo de los caminos vecinales, según recibo presentado; y que dicho importe se abone con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, con mi go de Secretario que certifico.

Francisco Godoy

Bernardino Peña

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 17 de Junio de 1927

En la villa de Villagoural a diez y nueve de Junio de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales

de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contengan y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al carpintero Pedro Lopez Cerrato la cantidad de trescientas veinticinco pesetas por importe de ocho mesas bancas bipersonales, construidas para las escuelas de ambos sexos de esta localidad, según recibo presentado.

También se acordó por unanimidad abonar al herrero Francisco Seguro la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos chapas y cuatro alcayatas para colgar la farola colocada en la puerta del Centro telefónico interurbano de esta villa; cuyo importe deberá abonarse con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al dulcero de Mérida Manuel Alvarez Paulino, la cantidad de veinte pesetas importe de cuatro kilos de dulces facilitados a este Ayuntamiento para la inauguración del teléfono según acuerdo del doce de los corrientes y según factura presentada.

Así mismo se acordó por unanimidad abonar al Caféiro Pedro Lopez Cerrato la cantidad de cincuenta y siete pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe de bebidas, refrescos y cigarrillos puros facilitados a este Ayuntamiento el día 15 del actual en el acto de la inauguración del teléfono interurbano instalado en esta Villa conforme al acuerdo del doce de los corrientes y según factura presentada.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión permanente, como el Secretario que certifica

Francisco Godoy

Bernardino Jerna

José Cerrato

Juan Giraldo
Secretario



Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Tenor. Alcalde D. Francisco Godey Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia, recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Despues seguido fue presentado a la Comision el anteproyecto de gastos del presupuesto ordinario para el proximo año de 1928, formado por el infrascripto Secretario, para su examen y aprobacion si la mereciere. Examinado detenidamente, dicho proyecto, por los Señores de la Comision, esta acuerdo por unanimidad aceptarlo; formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se unira al expediente que se instruye a tal efecto, y que se exponga al publico por termino de ocho dias durante los cuales y otros ocho dias siguientes, podran formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Seguidamente se acordo por unanimidad abonar al estancadero D. Tomas Duran, la cantidad de veintuna pesetas y ochenta y cinco centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento, segun factura presentada.

Tambien se acordo por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por el importe de un socorro facilitado a las Hermandades del Hospital de Nuestro Padre Jesus Navarrete de Cordoba, segun recibo que ha presentado.

Igualmente se acordo por unanimidad abonar al Secretario D. Juan Alfredo Marin la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificacion por los trabajos estadisticos ejecutados por el mismo durante este 1.º semestre del corriente ejercicio; debiendose hacer dicho abono en cargo al capitulo 6.º, articulo 1.º del presupuesto corriente.

Asi mismo y a propuesta del Presidente se acordo por unanimidad conceder una gratificacion de cincuenta pesetas al Alguacil de este Ayuntamiento Jose Prieto Reyes, por trabajos extraordinarios de escrito.

no realizados en la Oficina Secretaria durante el primer semestre del corriente ejercicio de 1927; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo a la 3^a partida del capitulo 6^o, articulo 1^o del presupuesto vigente.

Tambien se acordo por unanimidad abonar al Diputado Municipal D. Juan Tomas Holguera Garcia, la cantidad de ca-
trece pesetas importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil des-
de el cinco de Abril hasta el 17 del actual, segun recibo presen-
tado.

Igualmente se acordo por unanimidad abonar al Diputado Mu-
nicipal la cantidad de cincuenta pesetas por donativo acordado pu-
ra encubrir la suscripcion popular abierta para contribuir a la
creacion de la "Ciudad Universitaria"; debiéndose abonar la expre-
sada cantidad con cargo al capitulo de Imprevistos del presupon-
to corriente.

Finalmente, se acordo el pago de todas las atenciones del Muni-
cipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por
el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales
que corresponden al presente mes segun presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la se-
sion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Se-
cretario que certifico.

Francisco Godoy

Bernardino Jornera

Francisco Ferrate

Juan Ciraco
Secario

Sesion extraordinaria
del dia 30 de Junio
de 1927

En la villa de Villagonzalo a treinta de Junio de mil novecientos veintisiete y proveya convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision municipal permanente con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Niquel Pereira Montero, correspondiente al 2^o trimestre del corriente año

de mil novecientos veintiocho.

Abierta la sesion a los doce, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Doctor Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Decretos Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido desde la ultima sesion, acordandose que se de cumplimiento a cuantas incumban a la Corporacion.

Inmediatamente se presento al examen de la Comision la cuenta del Agente ya expresada al principio la cual aparece con un Debe de mil ochocientas sesenta y nueve pesetas y cuarenta y cinco centimos, y un Haber de cuatro mil doscientas sesenta y ocho pesetas y cincuenta y un centimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil trescientas noventa y nueve pesetas y seis centimos.

Leida que fue por mi el Secretario, de orden del Presidente, fue despues examinada por los Señores de la Comision que quisieron hacerlo, acordandose por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extiendan los cargaremes y libramientos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino de Ley, para que pueda ser examinada por todos los vecinos que deseen hacerlo.

Enseguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comision la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Miguel Garcia Montero, correspondiente al 2.^o trimestre del corriente año de 1897, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de ciento setenta y nueve pesetas y ochenta y tres centimos importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento, segun figura en diferentes partidas; debiendose abonar con cargo al capitulo 6.^o articulo 4.^o del presupuesto que rige.

Asi mismo y en virtud de dicha aprobacion de cuentas, se acordó por unanimidad abonar al mencionado Agente de este Municipio en Badajoz, la cantidad de cincuenta pesetas importe del donativo acordado y entregado al Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia en favor de los damnificados por los temporales en Marruecos y nuestra Region de Levante; debiendose abonar esta cantidad con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Tambien se acordó abonar al referido Agente Señor Garcia Montero

la cantidad de ochenta y ocho pesetas y treinta y dos céntimos importe de una carta de pago del Instituto Provincial de Higiene por la aportación correspondiente al primer trimestre del año actual.

Igualmente se acordó abonar al Agente Señor García Montero la cantidad de tres pesetas y ochenta céntimos importe de un recibo satisfactorio por el a D. Joaquín Rufete por escarapelas, letras y cordones distintivos para los Guardas de campo de este Municipio.

Así mismo se acordó abonar al repetido Agente de este Municipio D. Miguel García Montero, la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos por su haber correspondiente al segundo trimestre del año actual, según recibo que se acompaña.

También se acordó por unanimidad, abonar a la Excm^a Diputación Provincial la cantidad de sesenta pesetas importe de una carta de pago a cuenta de la aportación municipal correspondiente al Ejercicio Semestral de 1926.

A la misma Corporación, la cantidad de seiscientos veintiseis pesetas y cuarenta y tres céntimos mediante oficio justificante fechado el 31 de Diciembre de 1926 por cuenta de la aportación municipal correspondiente al 1.^o trimestre del Ejercicio Semestral de 1926.

A la misma Corporación la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas y treinta y ocho céntimos mediante oficio justificante fechado el 31 de Enero, por cuenta de la aportación municipal correspondiente al 1.^o trimestre del Ejercicio Semestral de 1926.

A la misma Corporación, la cantidad de quinientas tres pesetas y veintinueve céntimos, mediante oficio justificante, fecha 28 de Abril, por cuenta de la aportación municipal correspondiente al 2.^o trimestre del Ejercicio Semestral de 1926.

A la repetida Corporación, la cantidad de doscientas cincuenta y ocho pesetas y cincuenta y seis céntimos, mediante oficio justificante, fecha 12 de Mayo último, por cuenta de la aportación municipal correspondiente al 2.^o trimestre del Ejercicio Semestral de 1926.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Administrador del periódico "El Correo Extremeño" D. Joaquín Gregori, la cantidad de siete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento correspondiente al 2.^o semestre del corriente año según recibo pre-

Sesion
dia 3 de

sentado; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capítulo 1.º art.º 8.º del presupuesto corriente.

Finalmente se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de ciento siete pesetas y noventa y seis céntimos importe de impresos, sellos de caucho y portes de la Madrid servidos por "La Radio Comercial" a este Ayuntamiento, según facturas y talon presentados.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy

Bernardino Jorrea

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 3 de Julio de 1927

En la villa de Villagonzalo a tres de Julio de mil novecientos veintisiete se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior extraordinaria.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Paquetas de Madrid recibidos desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que conciernen a este Municipio.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy

Bernardino Jorrea

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1927
En la villa de Villagorralo a diez de Julio de mil novecientos veintiseiete, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que afectan a esta Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad la adquisicion de dos chapas de hierro del tamaño de 45 centimetros de largo por 20 de ancho con el nombre de esta poblacion a fin de completar los necesarios para colocarlos en las entradas, segun está ordenado por la Superioridad; debiéndose abonar el importe de dichos letreros con cargo al capitulo de Impresos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy

Fernandino Sesma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1927
En la villa de Villagorralo a diez y siete de Julio de mil novecientos veintisiete se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones incumben a la Corporacion.



Se dio cuenta, a continuacion, de haberse recibido en la Alcaldia con la aprobacion de la Comision Provincial, el Padrón de Cédulas Personales y su lista cobratoria para el corriente año.

Como no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, de que certifico

Francisco Godoy

Romario Lopez

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día
24 de Julio de 1927

En la villa de Villagorralo a veinticuatro de Julio de mil novecientos veintisiete se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

En seguida se acordó por unanimidad abonar al Estanquero Tomas Duran la cantidad de treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A continuacion se acordó tambien por unanimidad abonar al herrero de Merida Francisco Fernandez, la cantidad de diez y seis pesetas importe de dos chapas de hierro con rotulos de "Villagorralo", adquiridas por acuerdo de esta Comision en fecha diez del actual, para su colocacion en las entradas de la Villa, segun recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó por unanimidad comisionar al Oficial de la Secretaria D. Manuel Giraldo Marin, para que con arreglo a lo preceptuado en la vigente Ley de Reclutamiento, vaya a la Capital el día 1.º de Agosto proximo e ingrese en Caja a los reclutas del actual Reemplazo y de los anteriores que hayan sido declarados soldados en la ultima revision;

a cuyo Comisionado se le entregaran los documentos necesarios y se le abonaran veinticinco pesetas en concepto de gastos de viaje, con cargo al capitulo N.º articulo 11.º del presupuesto siguiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy

Bernardino Ferrua

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día 24 de Julio de 1.927. En la villa de Villagouralo a treinta y uno de Julio de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el salon consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Comisionado de quintos D. Manuel Giraldo Naranjo, la cantidad de veinticinco pesetas como indemnizacion de gastos de viaje a Badajoz para ingresar en Caja en los recubros del actual recemplazo segun acuerdo de esta Comision de fecha 24 del corriente mes; debiendose hacer dicho pago con cargo al capitulo N.º, articulo 11 del presupuesto.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar al Farmaceutico D. Pedro N.º Godoy la cantidad de ciento cuatro pesetas y diez y siete centimos importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el corriente mes de Julio segun factura y comprobantes presentados.

Acto seguido y en virtud del acuerdo tomado por el Ayuntamiento pleno en fecha 22 del actual referente a facilitar alojamiento provisional al Puesto de la Guardia Civil cuya concesion tiene muchas probabilidades de ser un



hecho en plazo breve, que por la Alcaldia y Presidencia se efectue el arriendo de las casas viviendas necesarias para cinco familias y que, por estar desalquiladas sean susceptibles de arrendar por precios modicos, evitando asi el grave conflicto que se plantearia a este Ayuntamiento si una vez concedido a quel, no hubiere donde alojar la fuerza, dada la escasez de viviendas que hay en la localidad; debiendose abonar el importe de estos arrendamientos con cargo al capitulo de Imprevistas del presupuesto vigente.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision coningo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Peruorديو Jemua

Francisco Ferrato

Juan Giraldo Secretario

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1927

En la villa de Villagorralo a siete de Agosto de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que continuen y que incumben a la Corporacion.

Se confeccionó el presupuesto ordinario para el proximo año de 1928 que queda formado como aparece en el documento así llamado

Acto seguido se acordó por unanimidad adquirir del Patronato Social de Buenas lecturas un lote de libros para su distribucion a los niños y niñas de las Escuelas Publicas de esta Villa el dia de la "Fiesta del Libro" con cargo al Capitulo correspondiente.

que se unirá al expediente que en el efecto se tramita

A continuacion y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que en virtud de haberse descubierto un pedregal de arena de buena calidad, en las proximidades del Molino de Arnes cuyo material de construccion escasea tanto en este termino, que se proceda con la



mayor celeridad a recoger y almacenar convenientemente dicha arena para continuar la obra para una Escuela que tiene en construcción este Ayuntamiento. Y que, el coste de la recogida, acarreo y almacenaje de dicha arena que deberá hacerse por Administracion en razon a su escasa importancia y a la urgencia del caso, se abone con cargo al Capitulo 11.º, articulo 1.º del presupuesto siguiente.

Tambien se acordó abonar a la Caja Extremeña de Provision Social, doscientas diez y seis pesetas importe de la inscripcion en el Seguro de Vejer, de seis empleados fijos de este Ayuntamiento hasta el 31 de Julio ultimo segun recibos y liquidacion presentados por dicha entidad.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Miguel Fernandez Suarez la cantidad de seis pesetas y setenta y cinco centimos importe de un cesto de mimbrera para papetera, facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

No habiendo por hoy, mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendió la presente acta que firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gado

Bernardino Jesus

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del
dia 14 de Agosto de 1927

En la villa de Villagonzalo a catorce de Agosto de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gado y Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que afectan a esta Corporacion.

y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision con migo el Secretario accidental que certifico

Francisco Godoy

Manuel G. G. G.

Francisco Ferrato

Manuel Giraldo
Secretario accidental

Sesion ordinaria del dia
21 de Agosto de 1927

En la villa de Villagonzalo a veintuno de Agosto de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Heierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A la continuacion se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la recogida y acarreo de la arena que, por acuerdo de esta Comision, del sitio de los Corrientes, ha sido almacenada con destino a las obras de este Ayuntamiento. Dicha cuenta que asciende a ciento dos pesetas y cincuenta centimos fue examinada debidamente por los Señores de la Comision que, por unanimidad acordaron prestarle su conformidad; que se abone su importe al Depositario Municipal y que se exponga al publico una copia de la expresada cuenta por termino de ley.

Acto seguido se acordo por unanimidad abonar al estanquero Tomas Duran, la cantidad de veintitres pesetas y veinticinco centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun recibos presentados. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision con migo el Secretario accidental que certifico

Francisco Godoy

Manuel G. G. G.

Francisco Ferrato

Manuel Giraldo
Secretario accidental

40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto de 1927

En la villa de Villagorhal a veintiocho de Agosto de mil novecien-
tos veintisiete, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que consti-
tuyen la Comision Municipal permanente de este Ayuntamiento, con
el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provin-
cia y Gacetas de Madrid, acordandose el cumplimiento de las dispo-
siciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario
Municipal D. Juan Tomas Kolquera, la cantidad de diez pesetas
importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil en los dias 7, 18
y 19 de Julio ultimo y 14 y 26 del actual segun recibo presentado.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó abonar a la
Biblioteca Patra la cantidad de cien pesetas con ochenta centi-
mos, importe del lote de libros que, por acuerdo de esta Comision, de fe-
cha 7 del actual, ha sido adquirido del Patronato de Buenas Lecturas
para su distribucion a los niños y niñas de las Escuelas en las próxi-
ma Fiesta del Libro, segun letra de giro presentada al cobro.

Seguidamente y a propuesta del Señor Presidente, se acordó pro-
ceder a la limpieza y blanqueo de los locales escuelas de esta Villa
antes de que se abra el nuevo curso escolar; cuya operacion deberia
hacerse por Administracion y con cargo al Capitulo 7º, articulo 8º
del presupuesto vigente.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio
correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario
con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al pre-
sente mes segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
cuya acta firman los Señores de la Comision, con miq. el Secretario de
que certifico.

Francisco Godoy

Bernardino Pozma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secrario.

sesion ordinaria del dia
4 de Septiembre del 1927

En la villa de Villagorralo a cuatro de Septiembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Tor. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen y que incumben a esta Corporacion.

A continuacion se dio lectura de una carta de los Exclmos. Señores Gobernador Civil D. Jose Andrade; Presidente de la Exclma. Diputacion Provincial D. Sebastian Garcia Guerrero y Jefe Provincial de Union Patriotica D. Antonio del Solar, en la que comunican a esta Alcaldia el proposito de que se rinda un homenaje nacional al Excelentisimo Señor D. Miguel Primo de Rivera, Marqués de Estella, consistente en un baston cuyo puño sea un brillante perfecto en el que se gravaran tres fechas memorables: La del 13 de Septiembre de 1923; la del desembarco en Alhucemas, y la del 26 de Mayo de 1926 en que Ad-el-Krin tuvo que rendirse maltrecho y vencido; a cuyo fin ruegan que se abra una suscripcion popular en esta villa para contribuir a tan merecido y justo homenaje.

La Comision acogio con entusiasmo la lectura de dicho escrito y acordó por unanimidad que inmediatamente quede abierta la expresada suscripcion popular encabezada por este Ayuntamiento con la cantidad de cincuenta pesetas que se abonaran con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Ato seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Francisca Fernandez Cabeceira y que se le facilite cuanto sea necesario para su sostenimiento y curacion conforme a prescripcion facultativa; debiéndose abonar su costo con cargo a los Capítulos correspondientes del vigente presupuesto.

A continuacion se acordó por unanimidad abonar un socorro de diez pesetas al periodista D. Santiago Gomez Gonzalez, Redactor Dile-



gado de la Revista "Andalucía", de Córdoba, que viaja a pie con la misión de recoger datos para su libro titulado "Un viaje por España"; cuyo sueldo se abmará con cargo al capítulo 3.º artículo 4.º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad Comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Martín para que vaya a Badajoz a resolver asuntos que interesan a este Municipio, en la Delegación de Hacienda; debiéndose abmar a dicho Comisionado reintencio pesetas en concepto de gastos de viaje y con cargo al capítulo de imprentos del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conigo el Secretario que certifica.

Francisco Godoy

Bernardino Jorjma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Petrío

Sesión ordinaria del día
11 de Septiembre de 1927

En la villa de Villagouralo, a once de Septiembre de mil novecientos veintisiete se reunieron en el salón consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A continuación se dió cuenta de una instancia dirigida a esta Alcaldía por varios vecinos de esta Villa, domiciliados en la parte extrema que dá para la Estación, impetrando del Ayuntamiento la construcción de un pozo de agua potable en el sitio denominado "Cañadilla", por considerarlo de absoluta necesidad para aquella barriada. La Comisión se dió por enterada de dicha solicitud acordando que se

Sesión
día 18

presente a la resolución del Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que éste celebre por síeres conveniente tomarla en consideración e incluir su costo en el presupuesto que se está confeccionando para el año de 1.928

Acto seguido se acordó facilitar un docorro de diez pesetas a las Hermandades del Asilo de Ancianos desamparados, de Badajoz, autorizadas por el Excelentísimo Sor. Gobernador Civil de la Provincia para postular con destino a dicho Asilo; debiéndose abonar el mencionado docorro con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º del presupuesto Corriente.

Acto seguido y a propuesta del presidente, se acordó por unanimidad que, en motivo de la próxima fiesta del Cristo, se proceda a la limpieza de todas las calles y plazas de esta Villa en general, y muy especialmente a aquellas por donde ha de pasar la procesión; y que, dicha limpieza se haga como siempre por administración por razón de su escasa importancia.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y gastos causados en el blanqueo y limpieza de los locales escuelas, importante cincuenta y siete pesetas y noventa céntimos. Dicha cuenta fue examinada por los Señores de la Comisión que quisieron hacerlo, después de lo cual, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha anticipado y que se exponga al pública copia de la misma por término de ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy

Bernardino Jemua

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 18 de Septiembre de 1.927

En la villa de Villagorreal a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia

recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Señor Cura Párrico de esta villa, la cantidad de ciento veinticinco pesetas por importe de la función religiosa del Santísimo Cristo, Patron del pueblo, con misa solemne, sermón asistencia de dos sacerdotes forasteros y procesion, según recibo presentado.

Y igualmente se acordó por unanimidad abonar al Estanquero Tomás Duran, la cantidad de cuarenta y dos pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado con fecha diez y siete del actual.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza de las calles y plazas de esta villa, acordada por la Comisión en sesión del once del actual con motivo de la fiesta del Cristo. Dicha cuenta que asciende a setenta y siete pesetas, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo; después de lo cual, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal, que lo tiene anticipado y que se exponga al público copia de la misma, por término de ley.

Finalmente y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad que se proceda a practicar una reparación en el arco de entrada del Salón Consistorial, que amenaza desplomarse rápidamente y blanquear y limpiar el salón; cuya obra deberá hacerse por administración en virtud de su escasa importancia y de su carácter de urgencia.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico

Fernando Godoy Bernardino Espino

José Ferrate

Juan Giraldo
Secrío.

Sesión ordinaria del día

25 de Septiembre de 1927

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de

Sesión
día 36



celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presento la cuenta de los jornales y gastos causados en la reparacion y limpieza del Salon Consistorial, acordadas por la Comision en sesion del diez y ocho del actual y cuya cuenta asciende a cuarenta y una pesetas y setenta y cinco centimos; la que examinada por los Señores que quisieron hacerlo, fue aprobada por unanimidad; acordandose tambien que se satisfaga su importe al Depositario municipal que lo tiene anticipado, y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el termino de ley.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Administrador del periodico "Comercio Extremeño" la cantidad de siete pesetas importe de la suscripcion al mismo, de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año economico, segun recibio presentado.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda con la mayor celeridad a empedrar, con piedra gruesa de cantería, el trozo de calleja que hay desde la Plaza hasta la entrada de la calle del Poyillo que, por ser paso obligado para carruajes, no ofrecen consistencia las empedradas corrientes; debiendose hacer dicha obra por administracion en virtud de su urgencia por la proximidad de las lluvias, que lo dificultarian, y con el fin de facilitar jornales a los obreros que no tienen trabajo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico. = Sobrescrito = racion = Vall.

Francisco Godoy. Bernardino Jesus

Juan Ferrato

Juan Giraldo
Señor

Sesion extraordinaria del
dia 30 de Septiembre de 1921

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Villacañas a treinta de Septiembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Municipal para

mente con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria para la cual habian sido previamente convocados en forma legal.

Hecha a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Enseguida se presentó al examen de la Comision la cuenta de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al tercer trimestre del corriente año de 1.927, cuya cuenta figura con un Debe de dos mil novecientas ochenta y tres pesetas y sesenta y seis centimos, y un Haber de seis mil setecientas treinta y ocho pesetas y veinticinco centimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta y nueve centimos.

Leida que fue por mi el Secretario de orden del Presidente, fue despues examinada por los Señores de la Comision que quisieron hacerlo, acordandose por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extiendan los cargos y libramientos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino de ley para que pueda ser examinada por todos los vecinos que deseen hacerlo.

Enseguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comision la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al tercer trimestre del corriente año de 1.927, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de sesenta y ocho pesetas y veinte centimos importe del Material de Escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento, segun figura en diferentes partidas; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto que rige.

Asi mismo y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al mencionado Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas por trabajos extraordinarios realizados por el mismo por cuenta de este Ayuntamiento; cuyo importe se abonara con cargo al capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto vigente.

Y igualmente en virtud de dicha aprobacion de cuenta se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente D. Miguel Garcia Montero la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid en el segundo semestre del corriente año.

segun recibo presentado y con cargo al capitulo 1.º articulo 8.º del presupuesto.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al mencionado Agente D. Miguel Garcia Montero, la cantidad de noventa y dos pesetas y noventa y seis céntimos importe de una carta de pago del Instituto Provincial de Higiene por la aportación que ha correspondido a este Ayuntamiento en el tercer trimestre del corriente año de 1.927.

Tambien se acordó abonar al expresado Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos por importe de sus honorarios correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico segun recibo presentado.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a la Excm.ª Diputación Provincial la cantidad de sesenta pesetas a cuenta de la aportación municipal correspondiente al corriente año económico segun carta de pago número 707 presentada.

Y igualmente se acordó abonar a la expresada Excm.ª Diputación Provincial la cantidad de setecientas sesenta y una pesetas y ochenta y un céntimos por cuenta de la aportación municipal correspondiente al ejercicio actual de 1.927, segun oficio comprobante que se presenta en concepto de carta de pago.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al cabrero Fernando Vargas Moreno la cantidad de veintiocho pesetas y ochenta céntimos, importe de cuarenta y ocho litros de leche suministrados a la pobre enferma Francisca Fernandez Cabeceira, desde el siete del actual hasta hoy inclusivos segun acuerdo de esta Comisión de fecha cuatro del mismo segun recibo presentado.

A continuación se acordó por unanimidad abonar al estanquero Comas Duran la cantidad de doce pesetas importe del material de escritorio facilitado a la Secretaría del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Comas Holquera la cantidad de treinta y dos pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil durante los dias siete, catorce, quince y diez y seis del actual que ha estado concentrada en este pueblo con motivo de las fiestas del Cristo, segun recibo presentado. Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio.

correspondiente al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, convingo el Secretario de que certifique.

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
2 de Octubre de 1927

En la villa de Villagorralo a dos de Octubre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal, permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Administrador de "El Consultor de los Ayuntamientos" la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de la suscripción a dicha Revista correspondiente al 2.º semestre del corriente año de 1927, según recibe presupuesto.

Seguidamente y vista la Circular del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia inserta en el Boletín oficial de la misma número 190, ordenando que el día doce del actual se celebre la terminación de la guerra de Africa y que, a tal efecto, se an invitados por los Ayuntamientos, con la cooperación del vecindario, todos los supervivientes que hayan tomado parte en las Campañas de Marruecos a partir del año de 1909, a una gira, comidas u otra clase de obsequios, la Comisión acordó por unanimidad que se invite para que coopere en la medida que crea conveniente, a la Sociedad "Labradores de Villagorralo" y que los gastos que haya de sufragar este Ayunta



miento se abrenca con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godín Bernardino Jarama

Jr - - - - - Jovato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día

7 de Octubre de 1877

En la Villa de Villagorreal a nueve de Octubre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Jovato Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordando se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto segundo se acordó por unanimidad abruar al Depositario Municipal la cantidad de doce pesetas y cincuenta céntimos importe de los 40 céntos facilitados a los cinco menores detenidos en la Carcel de esta Villa los días tres y cuatro del actual, a disposicion del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, por haberse fugado de sus respectivos domicilios en Don Benito.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en el empedrado del trazo de calleja que hay desde la Plaza a la entrada de la calle del Peñillo; cuyo empedrado se está llevando a efecto por Administración según acuerdo de 25 de Septiembre último.

Dicha cuenta que asciende a ochocientas veintinueve pesetas, fue debidamente examinada por los Señores de la Comisión, después de lo cual acordaron por unanimidad abruar su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho, y que se exponga al público copia de la misma por término de ley.

Finalmente y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que: Con

de fin de facilitar jornales a los braceros que no tienen trabajo, tan pronto como se termine el empedrado de la Calleja que conduce desde la Plaza hasta la calle del Pocillo, se proceda igualmente por administración, a la recomposición del empedrado de la Calle de Luis Balza, en el centro de la cual existen fosos en donde se detienen las aguas y originan pestilencias insalubres.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Borrero
Domingo Fernán

Francisco Ferrate

Juan Lirardo
Merino

Sesión ordinaria del día
16 de Octubre de 1927

En la Villa de Villagorreal a diez y siete de Octubre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidos, así como también de las Gacetas de Madrid de la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Y en seguida se acordó admitir al Depositario Municipal la cantidad de cincuenta y cinco pesetas a que asciende el devativo hecho por cuenta de este Ayuntamiento a once soldados de los que sirvieron en la Guerra de Africa, como obsequio al celebrar la terminación de la Guerra el día 12 del actual.

A continuación y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que conste el acta la gratitud de esta Corporación para con la Sociedad "Labradores de Villagorreal" por el rasgo de generosidad que ha tenido contribuyendo con cincuenta pesetas al obsequio que se ha hecho a los cincuenta y un supervivientes de la Guerra de Africa que se hallaban en esta localidad el día doce del actual y a cada uno de los cuales se les ha dado cinco pesetas para que festejen a su modo el día

to acontecimiento de la terminacion de la guerra.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy
 Francisco Ferrat
 Bernardino Sesua
 Juan Giraldo
 Secrio.

Sesion ordinaria del dia

23 de Octubre de 1927

En la Villa de Villagourale a veintitres de Octubre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy.

Abierta la sesion a la diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Geron Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda a cegar las Charcas que existen en los alrededores de la Villa, principalmente a la espalda de la Calle del Pocillo, camino de Baldeterras, debiéndose hacer estas obras por administracion con el fin de facilitar jornales a los braceros agricolas que se hallan parados.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy
 Francisco Ferrat
 Bernardino Sesua
 Juan Giraldo
 Secrio.

Sesion ordinaria del dia

30 de Octubre de 1927

En la Villa de Villagourale a treinta de Octubre de mil novecientos veintisiete se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

abierto a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Goyzueba
1877, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Hacetas de Madrid que se
han recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las
disposiciones que contienen, que incumben a la Corporación.

En seguida se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos
durante la semana actual, en cejar las charcas del camino de Taldatormes
y del final de la Calle del Poello, conforme a lo acordado por la Comisión
el 23 del actual. Dicha cuenta que asciende a ciento cincuenta y siete
pesetas, fue debidamente examinada por los Señores de la Comisión, a-
cordando des pues por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone
su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales, y
que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley.

También se acordó por unanimidad abonar al Estanquero D. Tomás
Durán la cantidad de veintinueve pesetas y veinticinco céntimos im-
porte de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento
según recibo presentado.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio co-
rrespondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con
arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al pre-
sente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la se-
sion cuya acta firmaron los Señores de la Comisión, conmigo el Secreta-
rio de que certifico.

Francisco Goyzueba Bernardino Romo

José Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del día
6 de Noviembre del 927

En la Villa de Villagorriale a seis de Noviembre de mil novecientos
veintisiete, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen
la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Goyzueba

Sesion
13 de



doz Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y Ayuntamientos de Madrid recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos durante la semana actual en el rieque de charcas y saneamiento de terrenos que se estan llevando a efecto; y cuya cuenta asciende a doscientas cuarenta pesetas y cincuenta centimos. Los Señores de la Comision, despues de examinarla detenidamente, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales y que se exponga al publico copia de la expresada cuenta por termino de ley.

Tambien se acordo por unanimidad abonar a la Caja Extremena de Pension Social, la cantidad de setenta y dos pesetas por lo que corresponde a este Ayuntamiento satisfacer, como entidad patronal, para el seguro obligatorio de vejez de seis empleados de la Corporacion en los meses de Agosto a Noviembre ambos inclusivos, segun recibos presentados al efecto.

Iguualmente se acordo por unanimidad abonar al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos por importe de los socorros facilitados a los tres reclutas que marcharon a concentrarse en la Caja de Badajoz para su destino al Ejercito de Africa, segun cargo presentado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

José Ferrato
 Manuel de los Rios
 Juan Giraldo
 Secrio.

Sesion ordinaria del dia 13 de Noviembre del 1927. En la villa de Villagourals a trece de Noviembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitulada los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

seguita se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

+ Acto seguido se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos durante la semana de trabajo en el Ciego de charcas y saneamiento de terrenos que se esta llevando a efecto, y cuya cuenta asciende a ochenta y una pesetas. Los Señores de la Comision, despues de examinarla detenidamente, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales, y que se exponga al publico copia de la expresada cuenta por termino de ley.

+ Igualmente se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de un socorro facilitado a las Hermitas Ambulantes de Jesús con residencia en D. Benito, autorizadas por el Excelentísimo Sr. Gobernador para postular.

+ Tambien se acordó por unanimidad abonar al Estanquero Tomás Durán la cantidad de quince pesetas, importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores de la Comision, con mi go el Secretario de que certifico.

Francisco Ferrato

Donnardino Jesus

Juan Giraldo
Secario.

Sesion ordinaria del dia
20 de Noviembre del 927

En la villa de Villagorralo a veinte de Noviembre de mil novecientos y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Lopez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a esta Corporacion.

A lo seguido el Señor Presidente dijo: Que en virtud del paro forzoso a que se hallan sometidos los braceros agrícolas de esta localidad por causa de las persistentes lluvias que impiden realizar los trabajos del campo, por lo cual la situación de dicha clase menesterosa se hace mas aflictiva cada dia, toda vez que carecen de recursos para sustentarse, en fiende que es de absoluta necesidad que se proceda sin pérdida de tiempo a la distribución de socorros entre aquellos braceros que a juicio de la Corporación se hallen mas necesitados entre tanto se estudia el medio mejor de conjurar esta crisis.

La Comisión, conforme en un todo con lo propuesto por su presidente, por unanimidad acordó: Que por la Secretaría de este Ayuntamiento se proceda rápidamente a formar una lista de todos los braceros agrícolas incluidos en la Beneficencia Municipal, y de todos los demás que lo soliciten y sea su propia su carencia de recursos, a los cuales se les distribuirá un socorro cada tercer dia, en cuantía igual a un jornal, con cargo al capítulo 3º, artículo 5º del vigente presupuesto, y hasta donde alcance la cantidad consignada en el mismo para calamidades públicas e paros forzosos.

A continuación y a propuesta tambien del Señor Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar al bracero Antonio Berrocal Exposito que se halla enfermo e impedido para sustentarse él y su familia.

+ Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de los socorros de marcha facilitados a cuatro reclutas que marcharon el quince del actual a incorporarse a la baja de Badajoz para su destino a Cuervo, según cargo presentado.

+ Tambien se acordó por unanimidad abonar a la Imprenta "La Regeneración" la cantidad de setenta y seis pesetas y noventa y cinco céntimos, importe de los impresos de quintas facilitados por la misma a este Ayuntamiento, según recibo presentado.

+ Igualmente se acordó por unanimidad abonar al herrero Francisco Seguro la cantidad de diez y ocho pesetas y cincuenta céntimos importe de los jornales invertidos por el mismo en calzar diez bocas de espichas; a guisar diez y siete picos de las mismas y reparar unas parihuelas de hierro, todo ello con destino a las obras de ciegos de charcas y saneamiento de terrenos que ha llevado a cabo este Ayuntamiento.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que Certifico

que las firmas

Fernando Gacho *Nervandino Sesna*

Jr - - - - - Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia

27 de Noviembre de 1927

En la villa de Villagorral a veintisiete de Noviembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordandose el cumplimiento de aquellas disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al herrero Francisco Seguro la cantidad de cinco pesetas por la construccion de un gancho para el pulido de la vascula romana que tiene esta Corporacion para contrastar los pesos; debiendo hacerse dicho abono a su cargo al Capitulo 6º, articulo 1º del presupuesto vigente.

A continuacion se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas y cuarenta centimos, importe de los gastos de hospitalizacion causados durante siete dias por el enfermo Antonio Berrocal Exposito y familia, a razon de dos puros y una peseta diarios.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de doce pesetas importe de una letra de giro pagada al Administrador de la "Revista Moderna de Administracion Local" por suscripcion de este Ayuntamiento a dicha revista en el corriente año del 1927.

Acto seguido se presentó a la Comision la relacion nominal de los braceros que, con motivo del paro forzoso a causa del temporal de lluvias, han sido socorridos por esta Alcaldia, en cumplimiento de lo acordado por la Comision el veinte del actual. Dicha relacion de socorros que asciende a doscientas cincuenta pesetas, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordando despues, por unanimidad, prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los expresados socorros, y que se exponga al publico copia de la citada relacion por termino y a los efectos de ley.

Socio
4 de 6



A continuación y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad la recomposición del camino vecinal que conduce a Guarcina, en el sitio denominado "Contreras" cuyo mal estado impide completamente el tránsito; debiéndose hacer dicha obra, por administración, con el fin de facilitar algunos jornales a los braceros que se encuentran pasados y en virtud de la escasa importancia de dicha obra.

Acto segundo y en vista de la manifestación hecha por el Médico Titular de esta Villa D. Julio Bernander de los Ríos, se acordó por unanimidad hospitalizar al bracero pobre y acogido a la Beneficencia Municipal Joaquín Morcillo, que se ha lesionado un pie y se halla imposibilitado para el trabajo.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, con mígo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy
 Francisco Ferrer
 Bernardino Jorrea
 Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día
 4 de Diciembre del 927

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Diciembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto segundo se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Tomás Melguera, la cantidad de diez y nueve pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil en los días 26 de Octubre y desde el 5 al 19 de Noviembre próximo pasado en que estuvo concentrada en esta villa vigilando el paso de los Reclutas destinados a Cuerpos armados según se

cibo presentado.

+ Tambien se acordó por unanimidad abonar a dicho Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco centimos, importe de tres socorros de marcha facilitados al Recluta Martin Ruiz Fernandez el 29 de Noviembre proximo pasado para ir a la Capital a ser reconocido por los Vocales Medicos de la Junta de Clasificacion y Revision de la Provincia, por orden del Señor Presidente de la misma.

+ Igualmente se acordó por unanimidad abonar al herrero Francisco Segura, la cantidad de dos pesetas, importe de un jornal invertido en aguzar ocho espichas para las obras de cieque de charcas y saneamiento de terrenos, segun recibo presentado; debiendose hacer dicho pago con cargo al capitulo 1º, articulo 1º del vigente presupuesto.

+ Acto seguido se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos durante la presente semana en la recomposicion del camino vecinal de Cuareña en el sitio denominado "Contreras". Dicha cuenta que asciende a cien pesetas, fue examinada por los Señores de la Comision que quisieron hacerlo, despues de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho dichos jornales y que se exponga al publico copia de la misma por termino de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gadea Menonario Jesus
Francisco Ferrate
Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
11 de Diciembre del 927

En la Villa de Villagouralo a once de Diciembre de mil novecientos veintisiete se reunieron en el salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gorriz Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a esta Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a Francisca Lesma Castro, viuda de José Paredes, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe del alquiler de la Casa número 29 de la Calle del Libro, correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año, arrendada con destino a la Guardia Civil, según fue acordado por esta Comisión; debiéndose hacer dicho pago con cargo al capítulo de Empréstitos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión en esta fecha firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

13 de Diciembre de 1924

En la villa de Villagourale a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy, Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Estanguero Tomás Durán la cantidad de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A continuación y también por unanimidad, se acordó abonar a los Señores Sobrinos de Victoriano Sanchez, de Mérida, la cantidad de doce pesetas importe de dos bombillas para el alumbrado eléctrico de la Secretaría del Ayuntamiento, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de

artículo 1.º del presupuesto corriente

+ Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad conceder una gratificación de cincuenta pesetas al Alguacil de este Ayuntamiento José Prieto Reyes por los trabajos extraordinarios de esentorio realizados por el mismo en la Secretaría durante el 2.º semestre del corriente año de 1.927; debiéndose abonar dicha cantidad en cargo a la 3.ª partida del capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

A continuación y en virtud de ser el día 24 la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, se acordó por unanimidad que el día 23 se efectuen los pagos de sueldos y haberes de todo el personal dependiente de este Ayuntamiento, como igualmente las demás atenciones del Municipio en arreglo a la distribución mensual de fondos según presupuesto.

+ Asimismo se acordó también por unanimidad, abonar al Secretario de la Corporación Don Juan Giraldo Merino la cantidad de ciento cincuenta pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el 2.º semestre del corriente año económico; debiéndose hacer dicho abono en cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

+ Acto continuo se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de ciento sesenta y cuatro pesetas y treinta y cinco céntimos importe de los gastos causados por el Ayuntamiento plano en su viaje a Mérida, ayer 17, para rendir su tributo de respecto y adhesión incondicional a S. M. el Rey (q. D. g.) y al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con motivo de la visita con que nos honraron; debiéndose abonar el expresado importe en cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.

+ Finalmente, se acordó también por unanimidad abonar al Cartero D. Cristóbal Mouje, la cantidad de setenta y cinco pesetas como pago de todo el servicio de correspondencia oficial durante el actual ejercicio de 1.927.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy *Benigno Girona*

Francisco Ferrat

Juan Giraldo
Secretario.

Señor ordinaria del día 25
de Diciembre de 1927

En la Villa de Villagorriale a veinticinco de Diciembre de mil novecientos veintiseiete, se reunieron en la Sala Capitular los Señores 1.^o Teniente Alcalde D. Bernar-
dine Sosma Carroza en funciones de Presidente accidental y el Concejal D. Dionisio
Ponce Casablanca sustituto del 2.^o Teniente Alcalde D. Francisco Corato Gil por
ausencia de los demás Señores de la Comisión Municipal Permanente, con el fin de ce-
lebrar la sesión ordinaria que a la misma corresponde celebrar en el día de hoy.
Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor Sosma, fue leído y
aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se
han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las dispo-
siciones que contienen y que incumben a esta Corporación.

Ato seguido se dio lectura del Oficio recibido del Ilustrísimo Señor Delegado
de Hacienda de la Provincia aprobando el presupuesto ordinario para el próximo
ejercicio de 1928, acordando quedar entendidos.

Seguidamente se acordó abonar a José Prieto Reyes la cantidad de cuarenta y ocho
pesetas y cincuenta céntimos importe de diez y seis sacos de picon que ha facilitado
a este Ayuntamiento para calefacción de las oficinas desde el mes de Septiembre
último, según recibo presentado; debiéndose abonar dicha cantidad, con cargo a
la partida 7.^a del artículo 1.^o del capítulo 6.^o del presupuesto corriente.

También se acordó abonar al Comerciante D. Modesto Peña, la cantidad de
ocho pesetas importe de dos palas de acero que ha facilitado a este Ayun-
tamiento para las obras del mismo; cuyo importe se abonará con cargo a la par-
tida 2.^a del artículo 8.^o del capítulo 4.^o del presupuesto.

Ultimamente se acordó comisionar al Secretario de la Corporación D. Juan Giraldo
Marín para que pague en la Alcaldía de Madrid lo que se adeuda este Ayuntamiento
por contingente Carcelario y gastos de Delegación Gubernativa correspondientes al
2.^o semestre del corriente ejercicio económico; debiéndose abonar a dicho Comisiona-
do quince pesetas en concepto de gastos de viaje con cargo al capítulo de Imprevistos del pre-
supuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los
dos expresados Señores conmigo el Secretario de que certifico.

Bernardino Sosma Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.



Sesión extraordinaria del día 21 de Diciembre de 1927

Goy
Suena
Pouca

En la Villa de Villagurza a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Goy, Suena y concejal D. Dionisio Pouca Casablanca, sustituto este del Sr. Teniente, Alcalde D. Francisco Cerrato Ujis, que se halla ausente, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la cual habian sido previamente convocados en forma.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Goy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid que se han recibido desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a esta Corporación.

Acto seguido se acordaron por unanimidad los siguientes pagos:

+ Al Farmacéutico D. Pedro Goy, la cantidad de ciento cuatro pesetas y trece céntimos por importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el corriente mes de Diciembre, según factura presentada.

+ Al Aguacil José Prieto Reyes, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los jornales invertidos en la limpieza del pilón público durante el 4º trimestre del corriente año de 1927.

+ A Rufina Terrones, viuda de Saquero, la cantidad de treinta y dos pesetas y cincuenta céntimos por importe del alquiler de la habitación en que se halla instalado el teléfono interurbano desde el 15 de Junio hasta fin del corriente mes y año; debiéndose hacer dicho abono en cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente por no haber en el mismo consignación especial.

+ Al Depositario Municipal, la cantidad de doscientas veintinueve pesetas importe de una Carta de pago del Ayuntamiento de Mérida por el Contingente Carcelario que ha correspondido a este Municipio en los trimestres 3º y 4º del Ejercicio de 1927 actual.

+ Al mismo Depositario Municipal la cantidad de treinta y una pesetas y ochenta y cinco céntimos importe de una Carta de pago del Ayuntamiento de Mérida por los gastos de Delegación Gubernativa que ha correspondido pagar a este Municipio durante los trimestres 3º y 4º del corriente ejercicio de 1927.

+ Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de los socorros facilitados al pobre



hospitalizado Joaquín Morcillo, desde el día tres del actual hasta hoy inclusive, según acuerdo de esta Comisión permanente del 27 de Noviembre próximo pasado.

Al repetido Depositario Municipal D. Juan Tomás Holguera, la cantidad de doce pesetas, importe de camas y bagajes facilitados a la Guardia Civil en los días 6, 16 y 17 del corriente mes con motivo de la visita de S. M. de Rey (q. D. g.) y el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros a la Ciudad de Mérida; y que dicho importe se abone con cargo al capítulo de Empréstitos por no existir suficiente consignación en el capítulo correspondiente.

Al carpintero Pedro Lopez, la cantidad de cien pesetas importe de uno de los dos pares de ventanas catalanas que le han sido encargadas para las oficinas de este Ayuntamiento; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.

Acto seguido se presentó al examen de la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montero correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1927, cuya cuenta figura con un Debe de tres mil doscientas ochenta y siete pesetas y cincuenta y cinco céntimos, y un Haber de seis mil seiscientas cincuenta y cinco pesetas y cincuenta y cinco céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento, de tres mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas y un céntimo.

Leída que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue después examinada por los Señores de la Comisión que quisieron hacerlo, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación; que se extienda en los cargos e impresos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley, para que pueda ser examinada por todos los vecinos que deseen hacerlo.

Entendida, en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la expresada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montero; correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1927, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ochenta y una pesetas y setenta y siete céntimos importe del Material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto que rige.

Así mismo y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unani-

unidad abonar al mencionado Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montoro, la cantidad de ciento ochenta pesetas por trabajos extraordinarios realizados por cuenta de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del corriente año; cuyo importe se abonara con cargo a la partida 3.ª del articulo 1.º, capitulo 6.º del presupuesto vigente.

+ Tambien se acordó abonar a dicho Agente la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas importe de dos recibos satisfechos por él a la Imprenta Provincial por los Boletines Oficiales servidos a este Ayuntamiento en los trimestres 3.º y 4.º del año económico de 1.925-26, cuyo abono se hara con cargo al capitulo de Empreristas del presupuesto corriente.

+ Igualmente se acordó abonar al mencionado Agente la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas importe de dos recibos satisfechos tambien por él a la Imprenta provincial, por los Boletines Oficiales servidos a este Ayuntamiento durante el ejercicio semestral del año de 1.926; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capitulo de Empreristas del vigente presupuesto.

+ Asi mismo se acordó abonar al referido Agente la cantidad de ciento ochenta pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento al Boletin Oficial de la Provincia correspondiente a todo el año de 1.927 segun recibos presentados.

+ Igualmente se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y tres pesetas importe de una carta de pago del Instituto Provincial de Higiene por lo que a este Ayuntamiento ha correspondido pagar por tal concepto en el 4.º trimestre del corriente año.

+ Tambien se acordó abonar al referido Agente la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta centimos por su haber del 4.º trimestre del año actual segun recibos presentados.

+ Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Excm.ª Diputacion Provincial, la cantidad de setecientas once pesetas importe de dos cartas de pago de dicha Corporacion, por cuenta de la aportacion Municipal que ha correspondido a este Ayuntamiento en el actual Ejercicio de 1.927.

Seguidamente y en virtud de haber quedado intransitable el camino llamado de Talverde, en el paso del Arroyo del Caballo a consecuencia de las crecidas de dicho Arroyo y del retroceso de las aguas del Guadiana, por

la parte llamada "La Regolfa," se acordó por unanimidad la inmediata recomposi-
 ción del paso de dicho arroyo, en la forma que pueda resultar mas breve y econó-
 mica la reparacion; debiendo realizarse por Administracion por raxon de la ur-
 gencia que requiere y por su relativa escasa importancia.

Finalmente y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que
 en el proximo año de 1928, celebre esta Comision sus sesiones ordinarias, los lu-
 nes de cada semana; puesto que los domingos son feriados segun preceptua la
 vigente Ley del descanso dominical.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cu-
 ya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que cer-
 tifico.

Fernando Lopez

Bernardino Jorua

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
 Secrio.



Año de 1928

Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1928. En la villa de Villagorreal a dos de Enero de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capular los Señores D. Francisco López Suarez, Alcalde; D. Bernardino Ismael Carroza, 1.º Conde. Alcalde; y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca, sustituto del 2.º Conde. Alcalde, ausente, D. Francisco Bernabé, con el fin de celebrar la primera sesión ordinaria que en el nuevo año económico, corresponde a la Comisión Municipal permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del citado Señor Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid que se han recibido desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que siendo preceptivo por la Ley de 8 de Febrero de 1877 la confección por los Ayuntamientos, de las listas electorales de los individuos que en 1.º de Enero tengan derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores, propia a la Comisión que procediera a la confección de dichas listas, ajustándose para ello a lo preceptuado en el artículo 25 de la mencionada ley no derogada.

Hallándose conformes los Señores de la Comisión como lo indicado por su Presidente, se acordó por unanimidad la formación inmediata de dicha lista y que se exponga al público por el plano, forma y a los efectos del artículo 26 de la ley citada, en la forma siguiente:

Elecciones de Compromisarios

Provincia de Badajoz Distrito municipal de Villagorreal

Año de 1928

Lista electoral que forma esta Comisión Municipal permanente en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de los individuos que integran este Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecines cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores que se puedan celebrar en el corriente año.

(Lique)

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los electores	Años de edad	Domicilio	Por territorial		Por industrial		Descuentos por utilidades		Total	
				Pesetas	rs.	Ptas.	rs.	Pesetas	cent.	Pesetas	cent.
<u>Concejales</u>											
1	D. Francisco Godoy Suarez	45	Arriba	337	64	"	"	"	"	337	64
2	" Bernardino Tesma Carroza	64	Rio	440	92	"	"	"	"	440	92
3	" Francisco Cerrato Ajil	49	Olivo	153	62	"	"	"	"	153	62
4	" Pedro M ^a Prieto Ponce	66	Arriba	1.246	43	"	"	"	"	1.246	43
5	" Antonio Barrero Fuentes	31	Porillo	6	61	"	"	"	"	6	61
6	" Francisco Fernandez Alvarez	52	Arriba	22	66	44	35	"	"	67	01
7	" Dionisio Ponce Casablanca	62	Altozano	338	50	"	"	"	"	338	50
8	" Nicomeces Andujar Ferrones	54	Obispo	264	08	"	"	"	"	264	08
9	" Niginio Ordóñez Vivas	49	San Gregorio	35	62	"	"	"	"	35	62
10	" Robustiano Crespo Ramos	51	Obispo	77	35	"	"	"	"	77	35
11	" José Mancha Lopez	52	Porillo	1.229	79	465	70	"	"	1.695	49
<u>Mayores contribuyentes</u>											
12	D. Luis Suarez de Figueroa Jimenez	56	Iglesia	1.056	05	"	"	"	"	1.056	05
13	" José Campos de Orellana Palencia	56	Empedrada	696	57	"	"	"	"	696	57
14	" Salvador Godoy Suarez	43	Arriba	109	00	571	03	"	"	680	03
15	" Juan Giraldo Martin	56	Olivo	"	"	"	"	564	15	564	15
16	" Pedro Campos de Orellana y Palencia	57	Puerto	511	15	"	"	"	"	511	15
17	" Miguel M ^a Tesma Vivas	51	Luis Buera	135	78	354	82	"	"	490	60
18	" Pedro M ^a Godoy Suarez	51	Altozano	323	78	163	55	"	"	487	33
19	" Andres Loxano Galan	42	Luis Buera	134	35	291	06	"	"	425	41
20	" Isidoro Fuentes Holguera	61	Idem	51	15	327	10	"	"	378	25
21	" Alonso Ferrones Moreno	71	Olivo	375	36	"	"	"	"	375	36
22	" Modesto Peña Ponce	26	Olivo	"	"	354	82	"	"	354	82
23	" Pedro Fernandez Casado	62	Plaza	"	"	354	82	"	"	354	82
24	" Joaquin Ros Alferex	31	Porillo	"	"	327	09	"	"	327	09
25	" Julio Fernandez de los Rios	46	Norte	553	95	175	00	"	"	326	91
26	" Mercedes Godoy Suarez	39	Arriba	354	87	"	"	"	"	354	87
27	" Jesus Lopez Holguera	55	San Gregorio	308	45	"	"	"	"	308	45
28	" Concepcion Godoy Suarez	36	Arriba	304	06	"	"	"	"	304	06
29	" Santiago Suarez de Figueroa Prieto	72	Norte	294	71	"	"	"	"	294	71
30	" P ^a Suarez de Figueroa Jimenez	70	Arriba	288	49	"	"	"	"	288	49
31	" Ferrones Puertos	81	Rio	287	75	"	"	"	"	287	75

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los Contribuyentes	Años de edad	Domicilio	Cuotas por territorial		Cuotas por Industrial		Total	
				Postas	rs.	Postas	rs.	Postas	rs.
32	D ^a Adelaída Peña Barcos	61	Luis Baera	267	06			267	06
33	" Antonio Casablanca Hurtado (mayor)	62	Eglesia	204	12	62	10	266	22
34	" Damaso Casablanca Porro	64	Obispo	257	66			257	66
35	" Felipe Corrales Porro	43	Ideu	60	88	166	32	227	20
36	" Innocente Lopez Douso	73	Estacion	221	73			221	73
37	" Luis Mora Vera	67	Vista Alegre	67	62	144	15	213	72
38	" Consuelo Burgos Cáceres	67	Luis Baera	250	28			250	28
39	" Luis Godoy Suarez	32	Arriba	192	33			192	33
40	" Daniel Ordoñez Vivas	52	Luis Baera	83	85	97	97	183	82
41	" Jesús Rueda Prieto	67	Id	174	23			174	23
42	" Antonio Duran Moreno	59	Obispo	170	78			170	78
43	" Felipe Vivas Moreno	46	San Gregorio	166	40			166	40
44	" Martín Flores Hurtado	51	Olivo	166	26			166	26
45	" Manuel Tesma Vivas	43	Obispo	160	49			160	49
46	" Tomás Ponce Casablanca	54	Plaza	158	48			158	48
47	" Gabriel Sanchez Quintan	51	Obispo	156	57			156	57
48	" Tomás Duran Ortiz	47	Norte	154	25			154	25
49	" José M ^a Peña Espinosa	59	Olivo	153	93			153	93
50	" Innocente Lopez Melguera	40	Extramuros	146	05			146	05
51	" Antonio Casablanca Hurtado (menor)	46	Luis Baera	133	03			133	03
52	" Angel Peña Llanos	60	Olivo	130	05			130	05
53	" Antonio Gonzalez Mateos	57	Luis Baera	129	55			129	55
54	" Antonio Gibrino Gonzalez	71	Ideu	128	90			128	90
55	" Antonio Sanchez Tesma	61	Arriba	127	83			127	83

En cuyos terminos dio por ultimada esta lista la Comision, disponiendo que se expunga al publico por el plazo, forma y a los efectos del articulo 26 de la ley al principio citada.

A continuacion se acordo por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de doce pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la revista del Centro de Estudios Extremeños durante el año actual de 1928, segun recibo presentado.

Tambien se acordo por unanimidad abonar a dicho Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento al Correo Extremeño, correspondiente al 4.º trimestre del

proximo pasado año de 1927 según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los mencionados Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy

Benigno Jorjue

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día

9 de Enero de 1928

En la Villa de Villagorralo a nueve de Enero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Godoy, Jorjue y Ponce, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión la Cuenta de los jornales invertidos durante la presente semana, en los trabajos de recomposición de los caminos vecinales de Valdetorres y Valverde de Mérida, cuya cuenta asciende a seenta y cuatro pesetas. Leída y examinada por los Señores que quisieron hacerlo, fue después aprobada por unanimidad, acordándose que su importe sea abonado al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de la misma por término de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, cuya acta firman los Señores mencionados al principio, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy

Benigno Jorjue

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día

16 de Enero de 1928

En la Villa de Villagorralo a diez y seis de Enero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Alcalde y Concejales que

constituyen la Comision Municipal permanente de este Ayuntamiento; con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Lopez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar al pobre anciano y ciego Cirilo Dueno Ruiz que se halla enfermo y necesitado.

+ Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de cuatrocientas cincuenta y una pesetas y cincuenta centimos importe de tres listas de jornales, satisfechos en los dias 9, 16 y 23 de Octubre ultimo, en los empedrados de la Calleja que conduce desde la Plaza a la Calle del Poello y varios trozos de la Calle de Luis Macera; cuyo importe se hallaba pendiente de abono a dicho Depositario, por haberse agotado la consignacion del capitulo correspondiente, en el presupuesto anterior.

+ A continuacion se acordó tambien por unanimidad abonar al Carpintero Pedro Lopez, la cantidad de ciento siete pesetas importe de tres persianas, diez y siete cristales y dos tableros con destino a las Casas Consistoriales y escuela de niñas, segun recibo presentado.

+ Igualmente se acordó por unanimidad abonar a dicho carpintero Pedro Lopez, la cantidad de cien pesetas importe de un par de ventanas construidas para las Casas Consistoriales segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Lopez *Bernardino fernandez*

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secrario.

Sesion
dia 30

Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra la lista electoral de los individuos que tienen derecho de sufragio para Comisionarios en las elecciones de Senadores que puedan celebrarse en el corriente año, confeccionada por esta Comision en sesion del dia dos del actual y que ha permanecido expuesta al publico hasta ayer inclusive, la Comision acordo por unanimidad dar por definitiva dicha lista, sin alteracion ninguna, y remitir copia de la misma al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

A continuacion y a propuesta del Señor Presidente, se acordo por unanimidad hospitalizar a la anciana enferma y pobre Vicenta Exposito que se encuentra necesitada de la debida asistencia.

Seguidamente se acordo por unanimidad abonar al Depositario Municipal, la cantidad de diez y siete pesetas, importe de una letra girada por el Banco de Avila, por cinco libros adquiridos de la Biblioteca "Ruben Darío", con destino a premiar la aplicacion de los niños de las escuelas, al celebrar la fiesta del libro.

Si no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta forman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy
Francisco Ferrate Bernardino Ferrate

Juan Giraldo
Secrario.

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1908. En la villa de Villapozuelo a treinta de Enero de mil novecientos ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Picoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Pactos de Madrid que he han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A lo seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas de los Pobres Desamparados, con residencia en Badajoz según recibo presentado.

Seguidamente se acordó también por unanimidad abonar a la Caja Extremeña de prevision social, la cantidad de diez y ocho pesetas por concepto del retiro obligatorio de vejez de seis empleados de este Ayuntamiento, correspondiente al mes de Diciembre último según recibos presentados.

También se acordó abonar a los "Sobrinos de Victoriano Sanchez" de Mérida, la cantidad de nueve pesetas y cuarenta céntimos importe de cuatro bombillas eléctricas para el alumbrado de las Oficinas de este Ayuntamiento, según factura presentada.

Igualmente se acordó abonar al estanguero Comas Durán, la cantidad de treinta y ocho pesetas y veinticinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento, según recibo presentado.

Así mismo se acordó abonar al Depositario municipal, la cantidad de cinco pesetas importe de cinco socorros de hospitalización facilitados a la anciana enferma y pobre Vicenta Exposito según acuerdo de esta Comisión del 23 de los corrientes.

También se acordó abonar al mismo Depositario veinte pesetas importe de diez y seis socorros de hospitalización a razón de una peseta y veinticinco céntimos cada uno, facilitados al anciano ciego Cirilo Donoso Ruiz que fue hospitalizado por acuerdo de esta Comisión del 16 del actual.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes según presupuesto.

Finalmente el Señor Alcalde Presidente dijo: Que teniendo absolu-





ta necesidad de ausentarse de este término municipal por mas de cinco dias a partir del primero de Febrero proximo, con el fin de resolver asuntos de interes particular, lo ponía en conocimiento de la Comisión, según preceptúa el artículo 103 del Estatuto Municipal vigente.

La Comisión acordó conceder al Señor Alcalde Presidente la licencia que solicita para ausentarse de este término municipal, tan ampliamente como lo requieran la resolución de los asuntos que la motivan; y que durante dicha ausencia, ejerza las funciones de Presidente el Señor 1.º Teniente Alcalde Don Bernardino Sesma Carrera, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 99 del citado estatuto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Erroy
Sesma
Cerrato

Francisco Erroy
Bernardino Sesma
Francisco Cerrato

Bernardino Sesma
Juan Giraldo
Secretario

sesion ordinaria del dia 6 de Febrero del 1928

En la villa de Villagorzal a seis de Febrero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores 1.º Teniente Alcalde en funciones de Presidente D. Bernardino Sesma Carrera; 2.º Teniente Alcalde D. Francisco Cerrato Pel y Concejales D. Dionisio Ponce Casallana, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en el dia de hoy corresponde a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del expresado Señor Sesma, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a esta Corporación.

Acto seguido y en virtud de haberse terminado la rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal con referencia al 1.º de Diciembre del año de 1927, se acordó por unanimidad que se exponga al público y se anuncie su exposición en el B. O. de esta provincia, durante el plazo de quince dias para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que con-

sideron pertinentes.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de ciento treinta pesetas y cuarenta y cinco centimos, satisfechas por él a la Radio Comercial, de Madrid por importe de modelación impresa y portes de la misma, servida a las Oficinas de este Ayuntamiento, según recibos presentados.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, con cuyo el Secretario de que certifico.

Señor
Ferrato
Ponce

Bernardino Sesma

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día
13 de Febrero de 1928

En la villa de Villagonzalo a trece de Febrero de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores 1.^o Conde Alcalde en funciones de Presidente D. Bernardino Sesma Carrera; 2.^o Conde Alcalde D. Francisco Ferrato Del y Concejales D. Dionisio Ponce Casablanca, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en el día de hoy corresponde a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del expresado Señor 1.^o Conde Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al hojalatero Antonio Valade, la cantidad de veinticinco pesetas importe de tres caños de hojalata construidos para el frente de los balcones de las Oficinas de este Ayuntamiento, según recibo presentado; debiéndose abonar con cargo al capítulo 6.^o artículo 1.^o del presupuesto vigente.

También se acordó por unanimidad abonar al herrero Francisco Seguro, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta centimos importe de jornales invertidos en la construcción de siete alcajates con abrazaderas para tres caños o canalones colocados frente a los balcones de las Oficinas

segun recibo presentado.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al depositario municipal la cantidad de diez y siete pesos y treinta y tres céntimos importe de la Contribucion Urbana de las casas adquiridas por este Ayuntamiento y correspondiente al 1.^{er} trimestre del corriente año, segun recibos presentados.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores referidos, conmigo el Secretario de que certifique.

Bernardino Lerma

Juan Giraldo

Dionisio Ponce

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia
20 de Febrero de 1928

En la villa de Villagonzalo a veinte de Febrero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Permanente, que suscriben, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez con objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia; y siendo la hora señalada en la convocatoria, el Señor Presidente declaró abierta la sesion y, leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

A continuacion se dio lectura de las Decretos de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Con lo cual, y no habiendo por ahora mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion, firmando la presente acta con los demás Señores concurrentes de todo lo que, yo el Secretario certifique.

Francisco Godoy

Bernardino Lerma

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
27 de Febrero de 1928

En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Febrero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Caeelas de Madrid, Boletines Especiales de la provincia y ordenes recibidas desde la ultima sesion, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad que se proceda al calafateo y arreglo de la pared lateral derecha del patio de la casa propiedad de este Ayuntamiento, contigua a estas Casas Comisionales, para evitar que se desplome por el azote de los temporales y evitar las filtraciones del agua al edificio inmediato; debiendose hacer esta obra por administracion en virtud de su escasa importancia.

Cambien y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad que se proceda a limpiar de hierbas el Cementerio Catolico que se halla totalmente cubierto de ellas hasta el punto de que no puede precisarse el punto donde corresponde hacer los enterramientos; debiendose hacer esta limpieza por administracion, por su poca importancia.

Seguidamente se acordó abonar al Farmaceutico D. Pedro Maria Godoy la cantidad de ciento cuatro pesetas y diez y siete centimos importe de los medicamentos facilitados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el corriente mes de Febrero segun factura presentada.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por mi el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, con mi el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Mennacimo Sena

Juan Ferrato

Juan Giraldo
Lebriso.

Sesion ordinaria del dia
5 de Marzo de 1928

En la villa de Villagonzalo a cinco de Marzo de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco

Actos Suavem, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Consecuida se dio lectura de las Casetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes que se han recibido desde la última sesion, acordandose en su cumplimiento todas las disposiciones cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion. Acto seguido se acordó por unanimidad, abonar al Medico Titular Don Julio Fernandez de los Rios la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de los derechos de reconocimiento facultativo practicado a catorce meses del actual reemplazo en el acta de la clasificacion y declaracion de soldados en sesion del dia de ayer. Tambien se acordó por unanimidad abonar al tallador D. Julio Gonzalez Perez la cantidad de cinco pesetas en concepto de honorarios por tallar a los meses del actual Reemplazo y de los anteriores sujetos a revision en el acta citado de la clasificacion y declaracion de soldados.

Iguualmente se acordó abonar al estamperero D. Tomas Duran la cantidad de treinta y una pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibos presentados.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision con mió el Secretario de que certifico

Francisco Gadoy

Bernardino Jerna

Juan Giraldo

Secretario

Sesion ordinaria del dia
12 de Marzo de 1928

En la villa de Villagonzalo a doce de Marzo de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde D. Francisco Gadoy, 1.^o Teniente Alcalde D. Bernardino Jerna Carrera y Concejales Don Dionisio Ponce Casablanca sustituto del 2.^o Teniente Alcalde por enfermedad de este, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del mencionado Señor Alcalde fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Consecuida se dio lectura de las Casetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la última sesion, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones incumben a la Corporacion. Acto seguido se presentó a la Comision la cuenta de los jornales y material empleados en la reparacion de la pared lateral derecha del patio de la casa con-

liga a estas Casas Consistoriales y de la propiedad de este Ayuntamiento, cuya reparacion fue acordada en sesion del 27 de Febrero último. Dicha cuenta que asciende a setenta pesetas y cincuenta centimos, fue examinada por los Señores de la Comision, despues de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario municipal que lo tiene satisfecho y que se exponga al publico copia de la referida cuenta por termino de Ley.

Tambien se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza de hierros del Cementerio Catolico segun acuerdo de esta Comision del 27 de Febrero último, ascendente a veintisiete pesetas y cincuenta centimos. Examinada que fue dicha cuenta por los Señores que quisieron hacerla, fue aprobada por unanimidad, acordandose que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de la misma por termino y a los efectos de Ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los expresados Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico

Sevilla
Lerma
Ponce

Franco Godoy

Dionisio Ponce

Bernardino Lerma

*Juan Giraldo
Abrio.*

Sesion ordinaria del dia
19 de Marzo de 1928

En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde Don Francisco Godoy; 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Lerma Canosa y Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca sustituto del Sr. Teniente Alcalde por enfermedad de este, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde a la Comision Permanente.

Abierta dicha sesion a las diez, bajo la Presidencia del expresado Sr. Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Facetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose que se cumplan todas las disposiciones cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion.

Acto seguido y en virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Señor Go-

Sesion
26 de

bernador Civil de esta provincia en su Circular de tres de los corrientes inserta en el
 Boletín Oficial del seis, en la cual se señala el día diez de Abril próximo para
 la comparecencia ante la Junta de Clasificación y Revisión de los meros pertene-
 cientes al recemplazo de este año y de los tres anteriores sujetos a revisión y demás
 interesados que debían concurrir ante la misma al juicio y revisión de excepciones.
 Y visto lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925,
 la Corporación acordó nombrar Comisionado para la entrega y presentación
 de los meros ante dicha Junta, al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan
 Giraldo Marín que no se halla interesado en el Recemplazo y no le compren-
 de incompatibilidad ninguna; debiéndose hacer entrega de los documentos que enu-
 mera el artículo 223 del citado Reglamento y que también se mencionan en la re-
 ferida Circular del Excelentísimo Señor Gobernador Civil; señalándole como in-
 demnización de los gastos que la Comisión le origine, la cantidad de cincuenta
 pesetas y prorrogándole además de los fondos necesarios para el recorro de los
 meros y para los gastos que con tal motivo tuviere precisión de sufragar.
 Todo seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica
 Nacional de España la cantidad de cuarenta pesetas y cincuenta céntimos im-
 porte del servicio Urbano prestado a este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre
 del corriente año según recibo presentado; debiéndose hacer dicho abono con
 cargo al capítulo de imprevistos por no existir consignación especial en el
 presupuesto.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya
 acta firman los Señores de la Comisión conmiad el Secretario de que certifica

Francisco Gado

Bernardino Serma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo

Secrto.

Sesión ordinaria del día
 26 de Marzo de 1928

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Marzo de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde D. Francisco Do-
 sey Suarez, 1.º Céniente. Alcalde D. Bernardino Serma Canora y el Concejal D.
 Dionisio Ponce Casablanca sustituto del 2.º Céniente Alcalde ausente, con el fin
 de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a la Comisión Permanente en
 este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor Alcalde, fue

lida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de las Facetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose que se cumplan todas las disposiciones cuyo cumplimiento incumba a esta Corporación.

Ato seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos importe de dos socorros de tránsito facilitados al recluta Pedro Cerrato que marchó el día del actual a concentrarse en la Caja de Recluta de Badajoz para su destino al Ejército de Africa.

Seguidamente se acordó también abonar al expresado Depositario municipal la cantidad de diez y siete pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año, segun recibos presentados.

Cambien se acordó por unanimidad abonar al estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de veintiuna pesetas y veinticinco centimos por importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibos presentados.

Igualmente se acordó el pago de diez y ocho pesetas a la Caja C. de Prevision Social, como importe de lo que debe pagar este Ayuntamiento, como entidad patronal, para el retiro obligatorio de vejez, por sus seis empleados comprendidos en dicho retiro y correspondiente al mes de Enero del corriente año de 1928 segun los recibos presentados.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los expresados Señores concurrentes, con signo el Secretario de que certifico

Bernardino Jorrea

Francisco Gordo

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

Jorrea
Jorrea
Ponce

Sesion extraordinaria del
día 31 de Marzo de 1928

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiocho y previa convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde D. Francisco Lopez Suarez, 1.º Teniente Alcalde Don Bernardino Jorrea Carroza y Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca

sustituto del 2.º Cimiento Alcalde que se halla ausente, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria de la Comisión Municipal Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor Alcalde D. Francisco Tecedor este Señor hizo presente que, según se hacía constar en la papelota de citación, el objeto de esta sesión era en 1.º lugar presentar a la Comisión, para su examen y aprobación si la mereciere, la Cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz en Badajoz D. Miguel Parcia Montero, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año de 1.928 y cuya cuenta figura con un Debe de mil cuatrocientas setenta y una y ochenta y cuatro céntimos, y con un Haber de seis mil cuatrocientos diez y siete pesetas y cuarenta y seis céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesetas y sesenta y dos céntimos.

Leída que fue dicha cuenta por mí el Secretario de orden del Señor Presidente, fue también examinada después por los Señores de la Comisión que quisieron hacerlo, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los cargamentos y libramientos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley para que pueda ser examinada por todos los que deseen hacerlo.

Enseguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión, la citada cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz D. Miguel Parcia Montero, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año de 1.928, se acordó por unanimidad, abonar al expresado Excmo. Ayuntamiento la cantidad de ciento siete pesetas y siete céntimos importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

Así mismo y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al mencionado Excmo. Ayuntamiento de Badajoz D. Miguel Parcia Montero la cantidad de veinticinco pesetas por trabajos extraordinarios realizados por cuenta de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del corriente año; debiéndose abonar dicho importe con cargo a la partida 3.ª del artículo 1.º del capítulo 6.º del presupuesto vigente.

También se acordó por unanimidad abonar a dicho Excmo. Ayuntamiento la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripción de este Ex-



presentamiento a la Gaceta de Madrid, correspondiente al 1.^o semestre del corriente año, según recibo presentado.

Igualmente se acordó abonar al mencionado Agente la cantidad de cincuenta pesetas importe de su haber del 1.^o trimestre del año actual según recibo presentado.

A continuación se acordó abonar al Farmacéutico D. Pedro Lozoya la cantidad de ciento cuatro pesetas y diez y siete céntimos importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el corriente mes de Marzo según factura presentada.

Seguidamente se acordó abonar a la Excelentísima Diputación Provincial la cantidad de treinta y nueve pesetas y cinco céntimos importe de una carta de pago por repartimiento girado para la reposición, conservación y reparación del mueblaje de la Audiencia provincial en el corriente año; debiéndose hacer este abono con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuación se acordó abonar al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de ciento treinta pesetas y setenta y ocho céntimos importe de una carta de pago por la aportación que corresponde a este Ayuntamiento en el 1.^o trimestre del corriente año de 1.928.

Acto seguido se acordó también abonar a la Hacienda Pública la cantidad de cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas y setenta y nueve céntimos importe de una carta de pago por los Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica, correspondiente al año actual de 1.928.

A continuación se acordó abonar a la Excelentísima Diputación Provincial ciento nueve pesetas y noventa y cinco céntimos por cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al 2.^o trimestre del próximo pasado año de 1.927 según carta de pago.

También se acordó abonar a dicha Excelentísima Diputación Provincial quinientas cincuenta y nueve pesetas y ochenta y cuatro céntimos por Aportación Municipal correspondiente al 3.^o trimestre del año 1.927 según carta de pago.

Igualmente se acordó abonar a la repetida Excelentísima Diputación Provincial la cantidad de sesenta pesetas por cuenta de la Aportación Municipal correspondiente al 4.^o trimestre del mencionado año de 1.927, u-

Sesión
2 de

que carta de pago

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones municipales correspondientes al mes actual según nota presentada por miel Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto. Con lo cual se dio por terminado el acto y se extendió la presente que firman los Señores de la Comisión, mencionados al principio, con miel el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Dionisio Ponce

Bernardino Sarma

Juan Giraldo
P. Seco.

Sesion ordinaria del día
2 de Abril de 1928.

En la villa de Villagonzalo a dos de Abril de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, el 1.º teniente Alcalde D. Bernardino Sarma Carrera y el Concejil D. Dionisio Ponce Casablanca sustituto del 2.º teniente Señor Lemato que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día. Abierta a las diez bajo la Presidencia del mencionado Señor Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la última sesion, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones incumben a la Corporacion.

Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta de haberse recibido sin previo aviso, en esta Alcaldia, un paquete enviado contra reembolso de quince pesetas a favor de la empresa editorial "Publicaciones Patrióticas", de Madrid, y cuyo paquete contiene los dos volúmenes que se hallan sobre la mesa, titulados "La Asamblea Nacional"; por lo cual la Comisión debe acordar si procede la devolución o adquisición de dichas obras, toda vez que no han sido solicitadas. La Comisión teniendo en cuenta que en los expresados volúmenes se viografian y retratan los cuatrocientos asambleístas, conteniendo además numerosos datos del mayor interés histórico, por unanimidad acordó: que se consideren solicitadas y adquiridas con destino al archivo municipal, los expresados volúmenes titulados "La Asamblea Nacional", y que las quince pesetas de su importe se abonen con cargo al capítulo de Impresiones del presupuesto vigente.

La continuacion se acordó tambien por unanimidad abonar al Administrador de "El Comercio Extremeño," la cantidad de siete pesetas importe a la suscripcion de este Ayuntamiento al expresado diario durante el 1.^{er} trimestre del corriente año segun recibos presentados.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico

Godoy
Suarez
Ponce

Francisco Godoy

Bernardino Suma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1928
En la villa de Villagonzalo a nueve de Abril de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores D. Francisco Godoy Suarez, Alcalde; D. Bernardino Suma Carrera 1.^{er} Teniente Alcalde y el Concejal D. Dionisio Ponce Carablanca, sustituto del D.^o Teniente Alcalde Señor Comato, que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Acuerda a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor Alcalde fue leida y aprobada la ordinaria anterior

Despues se dio lectura de los Decretos de Madrid, Proletinos Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Seguidamente se acordó abonar a los Señores "Sobrinos de Victoria no Lanaber," la cantidad de siete pesetas importe de una lampara "Nitra de 100 bujias, adquirida para el alumbrado electrico en las Oficinas de este Ayuntamiento; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo 4.^o articulo 1.^o del presupuesto vigente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendió la presente acta que firman los Señores mencionados al principio conmigo el Secretario accidental, que certifico

Godoy
Suarez
Ponce

sesion ordinaria del dia
16 de Abril de 1928

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Abril de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Alcalde D. Francisco Pookey Suarez; 1.^o Teniente Alcalde D. Bernardino Leama Carrera y el Concejal Don Dionisio Ponce Casablanca, sustituto del 2.^o Teniente Alcalde Señor Cenaro, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Leida a los diez bajo la Presidencia del expresado Señor Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordo por unanimidad abonar a D. Justo Garcia, de Badajoz, la cantidad de tres pesetas por importe de diez cartuchos de bala para las carabinas de los guardas de campo; debiendose abonar con cargo al capitulo 4.^o articulo 5.^o del vigente presupuesto.

A continuacion se acordo abonar al Depositario municipal la cantidad de diez pesetas importe de un socorro facilitado al pobre transeunte Ramonillo Costa, su mujer y tres hijos que van de paso para la Capital con carta de socorro expedida por el Excelentisimo Señor Gobernador Civil de Ciudad Real.

Seguidamente se acordo abonar al Comisario de quintas D. Juan Peraldo la cantidad de tres pesetas importe de cuatro socorros facilitados a los mozos del Reemplazo actual que han comparecido a revision occlusiones ante la Junta de Clarificacion y Revision de esta Provincia, segun cargo presentado.

Tambien se acordo por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de ocho pesetas y setenta y cinco centimos importe de siete socorros de tránsito facilitados a los reclutas que en el dia de ayer marcharon a concentrarse en la Caja de Reclutas para su destino al Cuerpo segun cargo presentado.

Igualmente se acordo abonar a los Señores Cenar y Suarez, de Badajoz, la cantidad de veinticuatro pesetas y sesenta y cinco centimos importe de dos corras de uniforme adquiridos con destino al Guardia Municipal y al Alguacil de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordo por unanimidad proceder a la recomposicion del camino de Arnes o reci-



nal de Don Alvaro, próximo al cruce con la carretera de Oliva de Mérida, que se halla en muy mal estado por los canales producidos por las frecuentes lluvias; debiéndose recomponer por administración en razón de la urgencia y por su relativa poca importancia.

Así mismo hizo saber dicho Señor Presidente que teniendo conocimiento de que el local escuela de niñas se halla en tan mal estado que no se podrá continuar dando clase en él si los dueños no hicieren las reparaciones necesarias; y no teniendo el Ayuntamiento otro local que pudiera utilizarse para escuela más que el salón que posee a espaldas de el del Juzgado, el cual está destinado de retrete donde puedan hacer las niñas sus necesidades, entiende que esta dificultad puede obviarse si la Comisión acuerda que se construya con la necesaria rapidez el retrete que está proyectado en el edificio que, para casa escuela se está construyendo por el Ayuntamiento a muy corta distancia del local único que puede habilitarse; a cuyo efecto se facilitaría una llave a la Maestra para que, tanto ella como las niñas pudiesen hacer uso del retrete.

La Comisión, reconociendo la perentoria necesidad de habilitar un local para la Escuela de niñas así como de que no existe ninguno que reúna regulares condiciones más que el propuesto por el Señor Presidente pero que carece de evacuatorio, por unanimidad acordó:

Que para que dicho local pueda utilizarse y tengan las niñas donde evacuar sus necesidades, se procede rápidamente a construir el retrete que figura en el proyecto de la Casa Escuela que este Ayuntamiento está edificando a continuación de estas Casas Consistoriales, y que se haga por administración con cargo al capítulo 1.º del presupuesto corriente.

Finalmente se acordó por unanimidad encabezar con veinticinco pesetas la suscripción abierta para rendir homenaje de gratitud al insigne caudillo Salvador de la Patria, Excelentísimo Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja; debiéndose hacer dicho donativo con cargo al capítulo de Impresos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio conmigo el Secretario de que certifico

Sesión
23 de

Francisco Godoy

Bernardino Suma

Dionisio Ponce

Juan Lirardo
Pérez

Sesión ordinaria del día
 23 de Abril de 1928.

En la villa de Villagonzalo a veintitres de Abril de mil novecientas veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde D. Francisco Godoy Suarez; el 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Suma Carrera y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca sustituto del 2.º Teniente Alcalde Señor Cerrato, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día a la Comisión Permanente.

Abierta a los diez bajo la presidencia del expresado Señor Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y Capitales de Madrid recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. A lo seguido el Señor Presidente dió cuenta a la Comisión, de que habiendo oficiado a esta Alcaldía la Srta. Maestra Nacional de niñas dándole conocimiento del mal estado en que se halla el local Escuela y de la imposibilidad de continuar dando clase en el mismo, requirió, por oficio n.º 104 del 19 del actual, a los Señores D. Pedro Fuentes y Hermanas para que procedieran con toda urgencia a efectuar las reparaciones necesarias para garantizar la seguridad personal de las escolares y Profesores, pues en caso contrario quedaría rescindido el contrato de arriendo de dicho local; a cuyo requerimiento ha contestado D. Inocente Lopez Huelquera en representación de dichos Señores Fuentes y Hermanas, dueños del repetido local, que quedaba rescindido el contrato; (que equivale a decir que no se hallan dispuestos a efectuar las obras necesarias) según puede verse por el oficio que se halla sobre la mesa.

La Comisión, tras breve deliberación acordó por unanimidad que: en vista de la negativa de los Señores D. Pedro Fuentes y Hermanas a llevar a efecto las reparaciones urgentes y necesarias para que puedan continuar las clases en el local escuela de niñas; teniendo en cuenta que la razón fundamental de que este Ayuntamiento tenga arrendada a dichos Señores la casa n.º 2 de la calle del Olivo, más que por

la vivienda de la maestra, es por el local para escuela y este se halla en estado ruinoso, se comuniqué a los repetidos D. Pedro Fuentes, hermanas que en armonía con la contestación dada por su representante Don Vicente Lopez, desde 1.º de Mayo próximo quedará rescindido el contrato de arriendo de dicha casa-escuela el cual se había prorrogado por convenio tácito, desde 1.º del actual.

A continuación se acordó por unanimidad abonar al Estanquero Comas Duran, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a la Caja Extremeña de Prevision Social, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de la cuota que a este Ayuntamiento le corresponde pagar por retiro obrero obligatorio de seis empleados, correspondiente a los meses de Febrero y Marzo del corriente año según recibos presentados.

Acto continuo y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad el relleno con cascajo y arena de varias hoyos que existen en las calles de la Galeria y Estacion, con cargo al capítulo 11.º artículo 3.º del vigente presupuesto.

Finalmente se presentó a la Comision el Padron de Ciculas Personales y sus listas cobratorias, confeccionados en esta Secretaria para el corriente año de 1.928 con sujecion a las disposiciones vigentes y, despues de examinadas se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se exponga al publico por término y a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision y que al principio se citan, con cargo al Secretario que certifica.

Fuente
Sesma
Ponce

Francisco Gadea

Bernardino Sesma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
3.º Abril de 1.928

En la villa de Villagonzalo a treinta de Abril de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores D. Francisco Gadea Suarez, Alcalde; D. Bernardino Sesma Carroca, 1.º Teniente Alcalde; y Conce-

jal D. Dionisio Ponce Casablanca, sustituto del Sr. Teniente Alcalde Señor Leona
to que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde
en este dia a la Comision municipal permanente

Abierta a las diez bajo la presidencia del referido Señor Alcalde, fue leida y
aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales
de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cum-
plimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion
A continuacion se acordó por unanimidad que el Alcalde Presidente encare
que la confeccion de los Planos del Cuartel al Arquitecto afecto al Catastro
de Urbana D. Donato Hernandez, por haber tenido noticias, por con-
ducto del Sr. Teniente de la Guardia Civil de Quareña, de que dicho Señor
está especializado en esta clase de construcciones y trabaja por precios mas mi-
dices que otros

Acto seguido se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos
en la construccion de un retrete en la nueva Casa-Escuela nacional de ni-
ñas, importante ciento veinte pesetas. Dicha cuenta fue examinada de-
tendidamente por los Señores de la Comision, que acordaron por unanimi-
dad aprobarla; y que se abone su importe al Depositario municipal
que ha satisfecho los expresados jornales y que se exponga al público co-
pia de dicha cuenta a los efectos de ley.

Tambien se presentó la cuenta de los jornales invertidos en el relleno con
cascajo y arena de los hoyos y desempedrado de las calles de la Iglesia y
de la Estacion. Dicha cuenta que asciende a treinta y ocho pesetas, fue
examinada por los Señores de Comision, que acordaron por unanimidad a-
probarla; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satis-
fecho los jornales, y que se exponga al público copia de la misma por el
tiempo y a los efectos de ley.

Iguualmente se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en
el raspado, limpieza y mejora higienica de la casa número uno de la calle
de Estacion, habilitada para local escuela de niñas. Dicha cuenta que as-
ciende a treinta y tres pesetas y cincuenta centimos, fue examinada por los Se-
ñores de la Comision, los cuales acordaron por unanimidad aprobarla; que
se abone su importe al Depositario municipal con cargo al capítulo 1.º ar-
tículo 8.º del presupuesto corriente y que se exponga al público copia de dicha



cuenta por el plano y a los efectos legales.

A continuacion se acordó por unanimidad abonar al Farmaceutico D. Pedro Godoy Suarez, la cantidad de ciento cuarenta pesetas y diez y siete centimos, importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia municipal durante el mes de Abril actual, segun factura presentada.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por mi el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision citados al principio, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Godoy
Lerma
Ponce

Francisco Godoy

Bernardino Lerma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Lerario

Sesion ordinaria del dia
7 de Mayo de 1928

En la villa de Villagonzalo a siete de Mayo de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Lerma y Ponce, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y en virtud de haber solicitado trabajo algunos braceros por efecto de la paralización ocasionada por las pertinaces lluvias, la Comision acordó por unanimidad el arreglo del camino llamado "del Puntal" cuya gran cantidad de piedras impide el tránsito de los carros.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al herrero Francisco Legua la cantidad de seis pesetas y cincuenta centimos importe de jornales invertidos en la reparacion de cerraduras y otros efectos, segun recibo presentado; debien-

Sesion
14 de

debe abonar dicha cantidad, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto.
Igualmente se acordó por unanimidad abonar a D. Juan Manuel Perena la cantidad de cincuenta pesetas y cincuenta céntimos importe de los materiales de construcción facilitados a este Ayuntamiento para la obra de los retretes de la Casa-Escuela de niñas, según recibo presentado.

En el mismo se acordó por unanimidad abonar al espartero Manuel Ponce la cantidad de cuarenta y ocho pesetas importe de cuatro sacos y doce espallitas de esparto para las obras de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Posma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
14 de Mayo de 1928

En la villa de Villagonzalo a catorce de Mayo de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Godoy, Posma y Ponce, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde a la Comisión Permanente.

Hecha a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

El Presidente dió cuenta a la Comisión y puso de manifiesto la Memoria, planes, presupuestos y demás documentación complementaria que ha presentado el Arquitecto D. Donato Hernandez, y después de examinados se acordó enviar dos ejemplares de dichos planes, al Comisario de la Guardia Civil de Quareña para someterlos a la aprobación de la Superioridad.

A continuación se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de diez y siete pesetas, treinta y tres céntimos importe de los recibos de la contribución urbana de las casas adquiridas por este Ayuntamiento y correspondientes al 1.º semestre del corriente año.

Después se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana en la recomposición del camino del Puntal, cuya cuenta que asciende a setenta y tres pesetas, fue examinada

por los Señores de la Comisión, después de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, como el Secretario de que certifico

Rodoy
Lerma
Ponce

Francisco Galdames
Dionisio Ponce

Manuel J. J. J. J.

Juan Lirado
Pérez

Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1928. En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Rodoy, Lerma y Ponce, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a la Comisión Permanente corresponde en el día de hoy.

Abierta a las diez bajó la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Rodoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Ente seguida se dió lectura de las Caeetas de Madrid, Boletines Oficiales de la Provincia, recibidas durante la última semana, acordándose se el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que: en virtud de haberse rescindido el contrato de arriendo de la Casa-Escuela de niñas y de haber muchas dificultades para facilitar a la Maestra una casa vivienda que reúna las debidas condiciones, a partir del quince del actual en que ha cesado dicho contrato, se le bonificara lo que por tal concepto le corresponde trimestralmente a razón de las doscientas cincuenta pesetas que, en tales casos le concede el Reglamento. Seguidamente se acordó también por unanimidad abonar a D. Meaximiliano Rodríguez, de Madrid, la cantidad de ochó pesetas por importe de un ejemplar del libro "Guía de la legislación de Instrucción Pública" adquirido con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibos presentados.

También se acordó abonar a la "Biblioteca Patria", la cantidad de

Sesión
28 de

cien pesetas y ochenta centimos, importe de las obras adquiridas para premiar a los niños y niñas de las Escuelas Nacionales de esta villa con motivo de la "fiesta del libro," segun letra girada y presentada al cobro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Manuel de Ponce

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secario

Sesion ordinaria del dia
28 de Mayo de 1928

En la villa de Villagonzalo a veintischo de Mayo de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Ponce y Ponce, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compañia Telefonica Nacional de España la cantidad de veintisiete pesetas y setenta y cinco centimos, importe del servicio telefonico urbano e interurbano prestado a este Ayuntamiento durante los meses de Abril y Mayo corriente, segun recibos presentados; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del corriente presupuesto por no existir en el mismo consignacion especial para estos servicios.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a los Señores D. Pedro Fuentes y hermanos la cantidad de cincuenta y seis pesetas, importe del alquiler de la Casa-Escuela de niñas, correspondiente al mes de Abril proximo pasado y primera quincena del actual mes de Mayo, en que ha terminado el contrato de arrendamiento.

Seguidamente se dio cuenta a la Comision de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir a sus respectivos nombres, en el Registro Fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones se describen; acordandose por unanimidad aprobarlas, puesto que proceden las transmisiones



solicitadas, y que se devuelvan a los interesados los títulos de propiedad que acompañaban. Debiéndose remitir aquellas al Ilustre Señor Administrador de Contribuciones de la provincia para su superior aprobación si la mereciere y, por si en su vista, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro Fiscal las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo ejercicio económico de 1929.

A continuación se acordó por unanimidad abonar al Farmacéutico Don Pedro María Godoy la cantidad de ciento cuarenta pesetas y diez y siete centimos, importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia municipal durante el presente mes según justificantes y factura presentados.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos facilitados por la Junta Local de Beneficencia y que se hallan sobre la mesa, debía procederse a la formación de la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente, de asistencia facultativa de Médico y botica desde 1.º de Julio de 1928 al 31 de Junio de 1929.

La Comisión, después de examinar dichas datos con detenimiento, acordó por unanimidad confeccionar dicha lista y presentarla después al Ayuntamiento pleno en la 1.ª reunión que este celebre para su examen y aprobación si la mereciere.

Finalmente se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de veinte pesetas importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el diez y seis de Abril al veintiseis de Mayo actual según recibó presentado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente que firman todos los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Don Narciso Peña

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Secretario

Dionisio Posue

*José
Felipe
Ponce*

Sesión ordinaria del día
 4 de Junio de 1928

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Junio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Quarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto continuo se acordaron por unanimidad los siguientes pagos:
 Al administrador del periódico "El Correo Extremeño", la cantidad de siete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento al expresado periódico correspondiente al 2.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Al carpintero Pedro Lopez Cerrato, la cantidad de ciento sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de cuatro mesas bancas hipersonales, construidas para las escuelas públicas de ambos sexos de esta localidad según recibo presentado.

A D. Julio Fernandez de los Rios la cantidad de tres pesetas importe de dos dosis de vacuna antituberculosa del Instituto "Loriente" para las niñas gemelas Josefa y Juliana Salguero Quemero, hijas del obrero Julian Salguero Rangel, según recibo presentado.

Al Señor Cura Párroco de esta villa D. Macario Marques Arida la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de donativo acordado por la Comisión permanente para contribuir a la suscripción popular abierta para el homenaje al Excelentísimo Señor General D. Miguel Primo de Rivera, Marqués de Estella, como señal muestra de gratitud por los grandes servicios prestados a la Patria; debiéndose hacer dicho pago con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó también por unanimidad y a propuesta del Señor Presidente, comisionar al Secretario D. Juan Divaldo para ir a la Capital con el fin de liquidar con la Excelentísima Diputación Provincial, la cuenta de recaudación de cédulas personales del año 1927 y entregar los nuevos padrones para el corriente año de 1928; debiéndose le abonar la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje y con cargo al capítulo de Imprevistos del presu-

puerto corriente.

Tambien a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que se encargue al picapedrero Benito Cabeera Delamo, la destruccion, con car-
tucho de dinamita, de una gran piedra situada en el sitio llamado Ca-
mino de las Cañetas que entorpece el tránsito; cuyo costo se abonará con
cargo al citado capitulo de Imprevistos.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la se-
sion cuya acta firman los Señores que forman la Comision, conmigo
el Secretario que certifico.

Goday
Pezma
Cerrato

Francisco Godoy

Bernardino Pezma

José Cerrato

Juan Giraldo
Idario.

Sesion ordinaria del día 11 de Junio de 1928. En la villa de Villagonzalo a once de Junio de mil novecientos
veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen
la Comision Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesion
ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francis-
co Godoy Suarez fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficia-
les de la provincia, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones
contienen y que incumben a la Corporacion.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que habiendole dado conocimiento
el infrascripto Secretario, del abrumador trabajo que actualmente pesa so-
bre la Oficina de este Ayuntamiento, cuyo exiguo personal se halla sometido,
voluntariamente a diez horas diarias de trabajo, con el laudable
propósito de que esta Alcaldia no incurra en faltas ante la Superi-
oridad. Pero si bien es de estimar y agradecer el esfuerzo que el
Secretario y el Oficial de la Secretaria realizan para cumplimentar
los múltiples servicios que diariamente interesan de la Alcaldia los
diferentes centros civiles y militares, no puede admitirse más que con
carácter transitorio, el exceso de horas de trabajo a que se hallan sometidos
dichos empleados; por lo cual, considera de urgente necesidad que
se cubra en forma legal la vacante de Auxiliar que existe en dicha Secre-



teria y entre tanto, propone a la Comisión que nombre temporero al joven, vecino de esta villa, D. José Ferrnander de los Rios, que lo ha solicitado verbalmente y que reúne las debidas condiciones de capacidad y buena conducta. Los Señores de la Comisión, considerando muy razonable lo expuesto por su Presidente y reconociendo así mismo las buenas condiciones que concurren en la persona que ha propuesto para desempeñar temporalmente la Auxiliar vacante, tras breve deliberacion, acordaron por unanimidad:

- 1.^o = Nombrar provisionalmente y a partir del quince del actual, Auxiliar temporero de esta Secretaría, al vecino D. José Ferrnander de los Rios, interin el Ayuntamiento Pleno se sirva acordar, nuevamente, la provision en propiedad de la plaza de Auxiliar de Secretaria que está vacante y que se halla dotada con el sueldo anual de mil pesetas.
- 2.^o = Que durante el tiempo que el Señor Ferrnander de los Rios desempeñe este cargo que, interinamente se le confiere, percibirá el sueldo que, para Auxiliar de Secretaria, se halla consignado en el presupuesto vigente.
- 3.^o = Que en la primera reunion ordinaria que celebre el Ayuntamiento pleno, se le comuniquen este nombramiento provisional, por si tiene a bien aprobarlo y acordar que se anuncie nuevamente la vacante que existe de Auxiliar de Secretaria, para que se proceda en propiedad y con arreglo a las disposiciones vigentes.

+ Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Secretario D. Juan Peraldo Marin, la cantidad de veintidós pesetas en concepto de gastos de viaje a Badajoz, comisionado por esta Corporacion para liquidar con la Exceltíma. Diputacion provincial la cuenta de la recaudacion de cédulas del año 1.^o 27 y entregar los nuevos Padrones para el corriente año de 1.^o 28.

+ Tambien se acordó por unanimidad abonar al picapedrero Benito Cabeera Delamo, la cantidad de doce pesetas importe de los barrenos y jornales empleados en la destruccion de una piedra gruesa en el sitio llamado "Camino de las Carretas" por acuerdo de esta Comisión, de fecha cuatro del actual.

+ Igualmente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de un socorro facilitado al Hermano Candido Jimenez, con destino al Asilo de huérfanos pobres de la Purissima Concepcion establecido en Calcedo, segun recibó presentado.

Acto seguido y con motivo de la proxima recoleccion, se acordó por unanimidad que se proceda al arreglo y recomposicion de los caminos vecinales y de

labores de este término municipal, que se encuentran en mal estado para transitar con los carros cargados de misas; y que dichas obras por ser de cierta importancia y de carácter urgente, se ejecuten por administración, con cargo al capítulo correspondiente.

Finalmente y a propuesta del Sr. Conde Alcaide D. Bernardino Sesma, se acordó por unanimidad que: con el fin de ir reuniendo datos que permitan formar un juicio aproximado del costo de la tubería con que se ha de reemplazar la de la fuente pública, que por la Alcaldía presidencia o por la Secretaría de este Ayuntamiento, se dirijan cartas a las diferentes Casas que se conocen como constructoras de dicho artículo pidiéndole el último precio de los tres mil metros de tubos que pudieran necesitarse, del diámetro mínimo de sesenta milímetros; precios de anastros de los diferentes puntos y todos los demás datos que puedan facilitarnos y que puedan servir de orientación para el presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Agony
Sesma
Cerrato

Francisco Godoy Bernardino Sesma

Juan inco Jorote

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
18 de Junio de 1928

En la villa de Villagorreal a diez y ocho de Junio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcaide D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto continuo se presentó a la Comisión el expediente que se instruye con motivo de la formación del presupuesto extraordinario para la renovación de la tubería de la conducción de agua de la fuente pública.

La Comisión municipal permanente, con vista de los documentos que integran dicho expediente, acordó por unanimidad aceptar el medio

el medio propuesto por la Secretaría y que den comienzo a lo seguido los trabajos preparatorios para la formación del presupuesto extraordinario que se aconseja en el informe del Secretario.

Tambien se dio cuenta de las contestaciones y ofertas que se han recibido de diferentes fabricantes de tubos, resultando la mas admisible la de la Sociedad Anonima Aurrera, de Bilbao que ofrece los tubos de hierro fundido, modelo corriente, de enchufe y cordón, reconocidamente los mejores para lo que se desea, a razon de pesetas, siete cincuenta y siete cada metro en fabrica; pues la casa Andres Rosa, de Barcelona pide por la misma clase a diez pesetas y diez centimos. Y los Señores Emilio y Otto Kaeckel, de Sevilla a 9'26 sobre bordo en aquella Capital.

La Comision, en vista de que la Sociedad Anonima de Bilbao hace la proposicion mas ventajosa, acordó por unanimidad que el presupuesto de esta obra, se formule a base de oferta que hace dicha Sociedad y de los demas datos que ha suministrado a la Secretaria en carta que se halla sobre la mesa.

Seguidamente se acordaron los siguientes pases:

- + A la "Radio Comercial," de Madrid, la cantidad de ciento cuarenta y nueve pesetas por importe de impresos, papel de barba, y demas material de escritorio facilitado por dicha casa a la Secretaria del Ayuntamiento, mas los portes de dicho material, segun factura y recibo presentados.
- + A D. Juan Murarajo Ardila la cantidad de ochenta pesetas importe de dos mil ladrillos cocidos que ha facilitado a este Ayuntamiento para las obras de proteccion y reparacion de fuentes cañerías y pozos de aguas potables que han de emprenderse prontamente.
- + Al Depositario municipal por un socorro facilitado a las hermanitas del Asilo de ancianos pobres, establecido en Badajoz, segun recibo presentado, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos, con cargo al capitulo 3.º articulo 4.º del presupuesto.
- + A lo seguido se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos durante la presente semana, en la reconstruccion de los caminos vecinales y de labores con motivo de la recepcion de mieses, y cuya cuenta, que asciende a sesenta y tres pesetas, fue examinada por los Señores de la Comision, despues de lo cual, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho dichos jorna-

les y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el término y a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, con cuyo Secretario se que certifique.

Castro
Pena
Cerrato

Francisco Galdos Bernardino Espina

Juan Jirado
Secretario

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1928

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Junio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Especiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido fue presentado a la Comisión el anteproyecto de gastos del presupuesto ordinario para el próximo año de 1929, formado por el infrascripto Secretario, para su examen y aprobación si la mereciere. Examinado detenidamente dicho proyecto por los Señores de la Comisión, ésta acordó por unanimidad aceptarlo; formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se unirá al expediente que se instruye a tal efecto, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes e entidades interesadas.

A continuación se acordaron por unanimidad los siguientes pagos:
Al Estanquero D. Comas Duran la cantidad de veintidos pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Castro
Pena
Cerrato

Francisco Galdos Bernardino Espina

Juan Jirado
Secretario



